

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO
CONVOCATORIA

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

No. LPL 341/2026
RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD

FECHA		ACTIVIDAD	HORARIO		LUGAR	
10/06/2026		VISITA DE CAMPO (SI APLICA)	REGISTRO		DOMICILIO OFICIAL UBICADO EN: MERCEDES CELIS S/N, ENTRE AVENIDA RIO NILO Y MANUEL ROMÁN A LA TORRE. COL. INSURGENTES, C.P. 44860, GUADALAJARA, JALISCO. NOTA* EL INGRESO PARA LA ACADEMIA DE POLICÍA SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE RICARDO JONES.	
			DE LAS: 10:00 hrs	A LAS: 10:15 hrs		
			ACTO A LAS: 10:15 hrs			
DEL: 09/06/2026	AL: 12/06/2026	RECEPCIÓN DE PREGUNTAS	HASTA LAS: 12:00 hrs		DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS: jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx	
17/06/2026		JUNTA ACLARATORIA	REGISTRO		OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
			DE LAS: 11:00 hrs	A LAS: 11:50 hrs		
			ACTO A LAS: 12:00 hrs			
22/06/2026		ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	REGISTRO		EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.	
			DE LAS: 15:00 hrs	A LAS: 15:50 hrs		
			ACTO A LAS: 16:00 hrs			
Muestras Físicas:	Visita de Campo	Anexo Técnico	Concurrencia		Carácter	Tipo de Contrato
NO APLICA	SI APLICA	PÚBLICO	CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ		LOCAL	CERRADO
DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON JACOBO ISRAEL ACEVEDO HERNÁNDEZ EXT. 26129						
GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO 09/06/2026		LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS				

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 341/2026 PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	09/06/2026
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARIA DE SEGURIDAD	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	13 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	22/06/2026
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS NORMALES
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	PÚBLICO	NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:	37-059-2026
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha:	HASTA EL DIA:	NO APLICA	
Hora:	A LAS:	NO APLICA	TESTIGO SOCIAL: NO PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	SI APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS			
FUENTE:	11. NO ETIQUETADO RECURSO FISCAL. 15. NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES	EJERCICIO:	2026

CALENDARIO LPL 341/2026
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA
SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ

FECHA DE PUBLICACIÓN:	09/06/2026
------------------------------	-------------------

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	22/06/2026
--	-------------------

PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA	
PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)	A PARTIR DEL: 09/06/2026 HASTA EL: 12/06/2026 A LAS: 12:00 hrs
LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.
PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:	jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	
FECHA:	22/06/2026
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 15:00 hrs A LAS: 15:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	16:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

JUNTA ACLARATORIA	
FECHA:	17/06/2026
HORARIO DE REGISTRO:	DE LAS: 11:00 hrs A LAS: 11:50 hrs
HORA DE INICIO DEL ACTO:	12:00 hrs
LUGAR:	EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS UBICADA EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.

ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO	
FECHA:	CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS.
PUBLICACIÓN DIGITAL:	https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree

MUESTRAS FÍSICAS:	NO APLICA	Fecha:	NO APLICA
NO APLICA		Hora:	NO APLICA
		Desde las:	NO APLICA
		Hasta las:	
VISITA DE CAMPO:	SI APLICA	Fecha:	10/06/2026
DOMICILIO OFICIAL UBICADO EN: MERCEDES CELIS S/N, ENTRE AVENIDA RIO NILO Y MANUEL ROMÁN A LA TORRE. COL. INSURGENTES, C.P. 44860, GUADALAJARA, JALISCO. NOTA* EL INGRESO PARA LA ACADEMIA DE POLICÍA SE ENCUENTRA UBICADO SOBRE LA CALLE RICARDO JONES.		Hora:	10:00 hrs.

*FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM¹; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ²; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ³; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM⁴; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM⁵; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEJM⁶; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovechamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
 - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
 - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
 - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

Fundamento Legal:

«Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

«Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

«Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco

«Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

«Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
 - 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
 - 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

Fundamento Legal:

Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
 - Nombre del representante o apoderado.
 - Número de licitación pública.
 - Pregunta.
 - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
 - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

4.2 **Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.

4.3 **Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
 - Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.

- 4.3.1.a.1.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel y la propuesta técnica en formato PDF. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

conformidad a la Ley.

5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

5.1.1 Entrega de muestras: en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

5.1.2 Formato de entrega de muestras: las muestras deberán ir acompañadas del **Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”**.

5.1.3 Plazo para recoger las muestras: el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO): únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

5.2.1 Sobre la visita de campo: él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

5.2.2 Evidencia de visita de campo: el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

5.3 Requisitos del registro.

5.3.1 Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

5.3.2 Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

5.3.3 Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

5.4.1 Listado de documentos obligatorios. La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
 - i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
 - j. Anexo 5 – Propuesta Económica
 - k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
 - l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
 - m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
 - n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
 - o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
 - q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
 - r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. Original.
 - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
 - i. Emitido por el IMSS.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social se considerará válida durante los plazos de quince días hábiles o de veinte días hábiles tratándose de contrataciones derivadas de procedimientos consolidados.
 - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
 - i. *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
 - 1) *Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.*
 - 2) *Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
 - 3) *Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
 - 4) *Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
 - 5) *El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.*
 - ii. Emitido por el IMSS.
 - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iv. Original.
 - v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
 - i. Emitido por el INFONAVIT.
 - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
 - i. Emitido por el SAT.
 - ii. En sentido positivo
 - iii. Original.
 - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
 - v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
 - i. Vigente.
 - ii. Presentar en copia.
 - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
 - I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
 - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
 - III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
 - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (**siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1**).
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:
Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuando se desprenda del Anexo Técnico la existencia de validaciones gráficas, el proveedor participante deberá adjuntar la hoja de validación donde se contienen las características de los productos gráficos a ofertar, así como las imágenes que se desprendan de dicha validación. La ausencia de éstos documentos será motivo de desechamiento técnico de la propuesta.

5.4.5 Requisitos de propuesta económica:

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 Anexos obligatorios para participar. Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad. \(necesario para el registro\)](#)
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica y/o económica de los participantes deberán de considerarse a partir del día hábil siguiente de aquel en que se realice la notificación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.

Fundamento Legal:

Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.
- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

6.3 Criterios de evaluación

Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

6.4 Criterios de evaluación.

Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- I. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.
- II. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- III. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

6.7 El contenido, alcance, especificaciones técnicas y cualquier otra información detallada en el Anexo Técnico de estas bases, es responsabilidad exclusiva del Área Requirente, así como del área que valide técnicamente dicho anexo.

7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
 - 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
 - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
- a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
- 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.
- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaria de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
- a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":

- 9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**
- a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
- d. Original del "contrato"
- e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara,

Fundamento Legal:

Art. 24,31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder

- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

9.1.2 Documentos para pago parcial o total.

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las

Fundamento Legal:

Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;
- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados

Fundamento Legal:

Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.

- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o ejecución del mismo.
- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
- 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
- 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
- 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
- 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
- 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
- 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
- 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplen.

13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

14. Inconformidades.

14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;

14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

15. Relaciones laborales:

15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considere al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

16. Prórrogas

16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizar la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
 - A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
 - I. se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
 - II. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - III. Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
 - B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
 - I. Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
 - II. En caso fortuito o fuerza mayor.
 - III. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
 - IV. Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

19. Anexos.

- a. **Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)

Fundamento Legal:

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (*Cuando aplique*). [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

ANEXO 1 (TÉCNICO)

1. **Dependencia solicitante:** SECRETARÍA DE SEGURIDAD.
2. **Objetivo del bien o servicio:** Fortalecer las capacidades operativas, de adiestramiento y seguridad del personal de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco mediante la implementación integral de infraestructura especializada para prácticas de tiro, que garantice condiciones óptimas de protección balística, control de riesgos, absorción de impacto, reducción de rebotes y funcionalidad técnica, contribuyendo a la profesionalización, certificación y desempeño seguro de los elementos operativos.
3. **Objeto del bien o servicio:** Realizar la adquisición consolidada, suministro, instalación y puesta en punto de sistemas mecánicos de blancos, así como de los componentes de infraestructura balística y adecuaciones necesarias en el stand de tiro, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el presente anexo, garantizando calidad, seguridad estructural, cumplimiento normativo y correcto funcionamiento para su uso en actividades de capacitación y operación institucional.
4. **Obligaciones de los Participantes:**
 - El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el que el manifieste que el acero balístico utilizado en los sistemas referidos en los progresivos 1, 2 y 3 de la partida 6, cumple con la Norma NIJ STD 0101.06 para nivel III, lo cual deberá demostrarse mediante la presentación de reportes de pruebas de resistencia balística emitidos por laboratorio acreditado por el Instituto Nacional de Justicia (NIJ) de los Estados Unidos de América, a nombre del fabricante, en idioma inglés y acompañados de su traducción al español por perito certificado.
 - El licitante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en hoja membretada y firmada por el representante legal, en el que el manifieste que las mamparas balísticas cumplen con la Norma NIJ STD 0108.01 para nivel III, debiendo acreditarse mediante reporte de pruebas de resistencia balística emitido por laboratorio acreditado por el NIJ, a nombre del fabricante, en idioma inglés y con traducción al español por perito certificado.
 - El licitante deberá presentar póliza de responsabilidad civil vigente por un monto mínimo de hasta 10 millones de dólares, a nombre del fabricante, en la que se contemple la cobertura relacionada con la resistencia balística conforme a la norma aplicable.
 - El licitante deberá presentar certificado vigente en copia simple, del sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015, a nombre del fabricante, cuyo alcance incluya la fabricación y comercialización de equipos de protección balística y equipamiento para stand de tiro.
 - El licitante deberá acreditar el carácter de fabricante o distribuidor autorizado de los bienes ofertados. Para tal efecto, cuando el licitante sea fabricante, deberá presentar carta en original, en hoja membretada, firmada autógrafamente por la persona física o por su representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad dicha calidad, señalando de manera expresa los bienes que oferta conforme a su propuesta técnica y a lo establecido en el Anexo Técnico 1.

En caso de que el licitante sea distribuidor autorizado, deberá presentar carta emitida por el fabricante, en original o copia digital de documento original, en hoja membretada y firmada autógrafamente por su representante legal, mediante la cual se le reconozca como distribuidor autorizado. Dicha carta deberá hacer referencia expresa al número del

procedimiento de licitación pública, así como a los bienes ofertados por el licitante, conforme a su propuesta técnica y a lo descrito en el Anexo Técnico 1, correspondientes a la "Adquisición de Sistemas Mecánicos de Blancos, Adquisición de Sistema CCTV para el Sistema Mecánico de Blancos en la Renovación del Stand de Tiro en la Academia de Policía del Estado y Mantenimiento a Instalaciones Fijas de Stand de Tiro".

Asimismo, la carta deberá establecer que el fabricante respalda al licitante en el suministro de los bienes, así como en la atención de defectos de fabricación y/o vicios ocultos durante el periodo de garantía ofertado en su propuesta técnica.

- En todos los casos, la documentación deberá presentarse en hoja membretada, firmada autógrafamente y bajo protesta de decir verdad, debiendo adjuntar copia simple de la identificación oficial vigente de la persona que suscribe el documento.

De igual manera, el licitante deberá de considerar todos los requerimientos documentales establecidos en el anexo técnico validado por la Dirección de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración con folio interno número 0456, así como en las notas de los catálogos de conceptos validados por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, referente al Servicio de Adecuaciones Eléctricas y Aire Acondicionado para el Stand de Tiro de la Academia de Policía de Gobierno del Estado y de Rehabilitación y Mantenimiento al Stand de Tiro Real. los anteriores adjuntos al presente requerimiento.

A. Obligatoriedad de la Visita de Campo

Visita de Campo:		
Obligatorio	Si (X)	No ()

B. Obligatoriedad de las Muestras Físicas

Muestra Física:		
Obligatorio	Si ()	No (X)

5. Especificaciones Técnicas Mínimas:

Se requiere en contrato cerrado la "Renovación y Puesta en Punto de Stand de Tiro de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad", misma que se integra por 7 (siete) partidas, las cuales serán adjudicadas a un solo proveedor, el cual cumpla con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas y ofrezca el mejor precio.

5.1 Partida 1 a la 5. Adquisición de sistema CCTV para el Sistema Mecánico de Blancos en la renovación del stand de Tiro en la Academia de Policía del Estado

Del mismo modo y para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley federal de armas de fuego y explosivos, su reglamento y lo dispuesto en la licencia oficial colectiva, se deberá incluir la instalación, puesta en punto de un sistema de circuito de cerrado para el correcto monitoreo, control, vigilancia y seguridad de la operación y disposición de las armas de fuego que se manejarán en este sistema de blancos, para lo que se deberá contemplar las especificaciones técnicas del anexo adjunto con folio interno número 0456, validado por la Dirección de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración.

5.2 Partida 6. Adquisición de Sistema Mecánico de Blanco Concéntrico para Tiro y Puesta en Punto

Cantidad: 01

Unidad de Medida: Equipo

La presente partida comprende una solución integral que incluye el suministro, adecuación, instalación y puesta en punto de infraestructura balística y sistemas mecánicos de blancos para stand de tiro, debiendo el proveedor adjudicado garantizar la correcta ejecución, funcionamiento, seguridad estructural y cumplimiento de la normatividad aplicable, conforme a lo siguiente:

5.2.1 Sistema de trampa parabalas

Se deberá instalar un sistema de trampa parabalas de arena con dimensiones aproximadas de 7 m de ancho por 4 m de profundidad, con talud no mayor a 30 grados que evite corrimientos. La arena deberá contar con una cubierta de malla de separación sobre la cual se dispondrá una capa de 35 cm de gránulos de caucho reciclado de entre 1 a 3 cm, con la finalidad de evitar la generación de polvo y permitir su operación continua hasta su saturación, considerando capacidad de reciclaje aproximada del 70%. La base del talud deberá incluir barrera de triplay de 1.22 x 7 m con recubrimiento de paneles de caucho comprimido de 5 cm de espesor, así como barrera de contención de madera y caucho prensado. Se deberá considerar el desmantelamiento de placas de acero balístico existentes para su reubicación detrás del parabala en un ángulo de 45 grados, soportadas mediante estructura de acero PTR de 2" x 2" calibre 14. El concepto incluye materiales, acarreo, instalación y limpieza.

5.2.2 Deflectores balísticos.

Se deberá realizar la instalación de 9 deflectores de acero balístico de 4.2 mm de espesor, con dimensiones aproximadas de 1.5 m de ancho por 7 m de largo, con nivel III de resistencia conforme a la NIJ STD 0108.01 y equivalencia nivel 5 conforme a UL 752, capaces de detener impactos de calibre 7.62 x 39 mm o inferiores. Deberán instalarse en ángulo y altura conforme al manual NEHC-TM6290.99-10 Rev.1. Incluirán separadores de tubular 1" x 1" cada 24", recubiertos con triplay de 18 mm y caucho prensado de 2.5 cm, para control de rebotes y absorción acústica. Incluye suministro, maniobras, instalación, pintura y elementos necesarios.

5.2.3 Cielo balístico

Se deberá instalar un cielo balístico en acero balístico de 4.2 mm de espesor, con dimensiones aproximadas de 3 m de ancho por 7 m de largo, con nivel III conforme a la NIJ STD 0108.01 y equivalencia nivel 5 UL 752. Deberá instalarse conforme al manual NEHC-TM6290.99-10 Rev.1 e incluir separadores de tubular 1" x 1" cada 24", recubiertos con triplay de 18 mm y caucho prensado de 2.5 cm para control de rebotes y acondicionamiento acústico.

5.2.4 Recubrimiento balístico y acústico en muros

Se deberá instalar un sistema de 265 m² de paneles de hule balístico y acústico en paredes laterales, con dimensiones de 5 cm x 61 cm x 61 cm, colocados hasta una altura de 2.44 m desde la línea de fuego hacia el parabala. Los paneles deberán ser de hule reciclado prensado en frío con uretano, con capacidad superior a 2,500 impactos, densidad aproximada de 45 kg/m², montados sobre bastidor de madera fijado a muro. Incluye suministro e instalación.

5.2.5 Piso especializado para stand de tiro

Se deberá suministrar e instalar 336.6 m² de piso de hule de caucho prensado de 25 mm de espesor, color gris, lavable, diseñado para uso en stand de tiro, que no acumule polvos tóxicos

ni residuos de plomo y que cumpla con condiciones de seguridad y durabilidad.

5.2.6 Sistema mecánico de blancos

Se deberá instalar un sistema automatizado de 6 blancos, operados mediante interruptores (pantallas táctiles) individuales, con posicionamiento automático en intervalos de 1 metro y velocidad de hasta 3 m/s. El sistema deberá incluir servo motores de 180 W, carros porta blanco sobre riel con cable de acero de 3/16", sensores fuera de línea de tiro, instalación, cableado y puesta en punto. Incluirá sistema gira blancos con control remoto y al menos 15 programas de entrenamiento.

Asimismo, se deberá suministrar 1 sistema tipo runner con características similares y al menos 3 programas de entrenamiento. Se deberá integrar un control maestro para 6 líneas con conexión para red Ethernet, y que incluya una tablet de 10", pantalla táctil de 7", (ambas para accionar el mecanismo del sistema referido al inicio de este párrafo), PLC industrial y que cuente con su debida configuración para poder interoperar de manera automatizada en sus distintas modalidades de operación para los diferentes tipos de entrenamiento.

De igual manera, como parte integral del sistema mecánico de blancos y con la finalidad de garantizar su correcta operación, monitoreo y puesta en punto, el proveedor deberá incluir el suministro e instalación de infraestructura de cableado estructurado y canalización necesaria, así como la preparación para la integración de un sistema de videovigilancia (CCTV), consistente en el suministro y colocación de aproximadamente 260 metros lineales de cable UTP categoría 6, conductor de cobre, color azul tipo riser; suministro e instalación de organizador de cables horizontal tipo patchlink para rack de 19 pulgadas color negro; suministro e instalación de 12 patch cord categoría 6 UTP de 1.5 metros color amarillo con conectores RJ45; suministro e instalación de 10 placas frontales (face plate) de 2 puertos; suministro e instalación de 14 conectores tipo jack categoría 6 blindados; así como el suministro e instalación de aproximadamente 114 metros lineales de tubería conduit de 3/4" de ajuste, incluyendo coples, conectores y abrazaderas tipo uña para su correcta fijación hasta una altura aproximada de 3.50 metros, además del suministro y colocación de 16 cajas conduit tipo LB de 3/4", incluyendo todos los materiales, accesorios y fijaciones necesarias para su correcta instalación, integración y funcionamiento dentro del sistema.

5.2.7 Mamparas balísticas

Se deberán instalar 5 mamparas balísticas de 1.90 x 1 m, con estructura de acero de 5 x 5 cm, mesas de apoyo con superficie antiderrapante, e integración de placa balística tipo RAMOR 500 de 4.2 mm con nivel III conforme a la NIJ STD 0108.01, capaz de soportar impactos de calibre 7.62 x 39 mm. Deberán contar con cristal superior de 70 x 90 cm y recubrimiento acústico de hule prensado de 2.5 cm. Incluye suministro e instalación.

5.2.8 Sistema de Aire Acondicionado para la Operación del Sistema Mecánico de Blancos en el Stand de Tiro

Para la adecuada operación, desempeño y vida útil del sistema mecánico de blancos concéntricos para tiro y puesta en punto, así como para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento del stand de tiro, se deberá contemplar de manera integral el suministro de equipo de aire acondicionado y los trabajos asociados necesarios para su correcto funcionamiento, en apego a las especificaciones técnicas establecidas en el catálogo de conceptos validado por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, denominado Servicio de Adecuaciones Eléctricas y Aire Acondicionado para el Stand de Tiro

de la Academia de Policía de Gobierno del Estado, conforme a los conceptos establecidos en los puntos 75 al 93, adjunto al presente requerimiento.

Lo anterior obedece a que el correcto control de las condiciones ambientales, particularmente temperatura, humedad y ventilación, incide directamente en la operación de los componentes electromecánicos, electrónicos y de precisión que integran el sistema de blancos, evitando fallas por sobrecalentamiento, condensación, acumulación de contaminantes y variaciones que puedan afectar la precisión, confiabilidad y seguridad del sistema.

En este sentido, se deberá considerar el suministro de 5 equipos tipo mini-split inverter de alta eficiencia, con capacidad mínima de 2.0 T.R. (23,000 BTU/hr), eficiencia energética mínima SEER 17.7, alimentación eléctrica 220/1/60, refrigerante R-32 y compresor de velocidad variable, o equivalente en calidad, así como la totalidad de los trabajos, componentes y accesorios necesarios para su correcta operación.

De igual manera, se deberá incluir la ejecución de todos los trabajos complementarios asociados, tales como instalación, pruebas, ajustes, puesta en funcionamiento, sistemas de drenaje de condensados, tuberías de cobre para refrigeración, aislamiento térmico, soportes estructurales, bases metálicas, bombas de condensados, canalizaciones, pasos en muros, así como todos los materiales, maniobras, herramientas y mano de obra necesarios para garantizar su adecuado desempeño.

La integración de estos sistemas deberá realizarse bajo condiciones que aseguren su compatibilidad funcional con la infraestructura del stand de tiro y con el sistema mecánico de blancos, garantizando su operación continua, segura y eficiente, conforme a la normatividad aplicable y a lo establecido en los catálogos de conceptos correspondientes.

Entregables obligatorios para la comprobación

Como parte obligatoria de los entregables, el proveedor adjudicado deberá incluir estudio de trayectoria desde la línea de tiro de las mamparas que demuestre que cubre todos los huecos balísticos desde las estaciones de disparo, sustentado mediante memoria técnica, análisis geométrico y/o modelación que valide la contención de proyectiles conforme a la configuración instalada.

Adicionalmente, deberá presentar evidencia fotográfica del proceso de instalación y del estado final de los trabajos, así como reporte estructural detallado que incluya materiales utilizados, sistemas de fijación, procedimientos constructivos y validación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, a efecto de acreditar la correcta ejecución del proyecto.

Disposición general de cumplimiento

La totalidad de los conceptos que integran la presente partida deberán ser suministrados, instalados y puestos en puntos por el proveedor adjudicado, debiendo entregarse en condiciones óptimas de funcionamiento, alineación, fijación y seguridad estructural, garantizando su operatividad continua, durabilidad y desempeño conforme a su diseño. Asimismo, deberán cumplir con la normatividad técnica aplicable, asegurando condiciones seguras para su uso en actividades de adiestramiento, control de riesgos balísticos, absorción de impacto y mitigación de rebotes, quedando sujetos a validación por parte de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco, mediante la verificación física, técnica y documental correspondiente.

5.3 Partida 7. Servicio de Mantenimientos, Conservación y Reparación a Instalaciones

Eléctricas y Civiles

La presente partida comprende la rehabilitación, mantenimiento y adecuación integral del Stand de Tiro de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad, la cual deberá ejecutarse estrictamente conforme a las especificaciones técnicas, alcances, unidades de medida y criterios de ejecución establecidos en los catálogos de conceptos validados por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, adjuntos al presente requerimiento.

Los trabajos deberán contemplar lo referido en el catálogo del Servicio de Adecuaciones Eléctricas y Aire Acondicionado para el Stand de Tiro de la Academia de Policía de Gobierno del Estado, conforme a los conceptos establecidos en los puntos 1 al 74 del respectivo catálogo, considerando las notas particulares en materia eléctrica, especificaciones de instalación, pruebas de funcionamiento, puesta en operación y demás condiciones técnicas requeridas para garantizar la correcta operación de las instalaciones.

Asimismo, se deberá considerar lo referido en el catálogo de la Rehabilitación y Mantenimiento al Stand de Tiro Real, conforme a los conceptos comprendidos en los puntos 1 al 4 del respectivo catálogo, considerando la totalidad de las notas técnicas, alcances particulares, materiales, procedimientos constructivos, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.

Todos los trabajos deberán ejecutarse bajo condiciones que aseguren su calidad, funcionalidad, seguridad operativa y cumplimiento de la normatividad aplicable, incluyendo la entrega de los sistemas en condiciones óptimas de operación.

De igual manera, el licitante deberá de considerar todas las certificaciones o cumplimientos normativos establecidos en el anexo técnico validado por la Dirección de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración con folio interno número 0456, así como en las notas de los catálogos de conceptos validados por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, referente al Servicio de Adecuaciones Eléctricas y Aire Acondicionado para el Stand de Tiro de la Academia de Policía de Gobierno del Estado y de Rehabilitación y Mantenimiento al Stand de Tiro Real. los anteriores adjuntos al presente requerimiento.

6. Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato:	La fecha de terminación será el 31 de diciembre del 2026 o hasta agotar el techo presupuestal sin que este afecte el cumplimiento de las garantías..
Tipo de Contrato:	Abierto(<input type="checkbox"/>) Cerrado(<input checked="" type="checkbox"/>)
Forma de entrega:	(<input type="checkbox"/>) Una sola exhibición (<input checked="" type="checkbox"/>) Por parcialidades
	La adquisición de sistema CCTV para el Sistema Mecánico de Blanco en la renovación del stand de Tiro en la Academia de Policía del Estado, correspondiente a las partidas 1 a la 5, el Sistema Mecánico de Blanco Concéntrico para Tiro y Puesta en Punto correspondiente a la partida 6, así como los trabajos referidos en el catálogo de conceptos del Servicio de Adecuaciones Eléctricas y Aire Acondicionado para el Stand de Tiro de la Academia de Policía de Gobierno del Estado, forman parte de la renovación y puesta en punto de Stand de Tiro de la Academia de Policía de la Secretaría, los cuales deberá de realizarse conforme a lo siguiente:

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

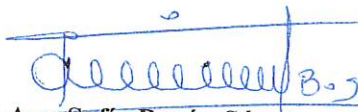
	<p>La "Renovación y Puesta en Punto de Stand de Tiro de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad", deberá de realizarse, a más tardar 60 días naturales posteriores a la emisión del fallo de adjudicación, en la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad, misma que se encuentra en Mercedes Celis sin número, entre Av. Río Nilo y Manuel Román Alatorre, Col. Insurgentes, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44860.</p> <p>Asimismo, para los trabajos referidos en el catálogo de conceptos de la Rehabilitación y Mantenimiento al Stand de Tiro Real validado por la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, el plazo para la ejecución de los trabajos será de 45 días naturales posteriores a la emisión del fallo de adjudicación.</p> <p>Aunado a lo anterior, el licitante adjudicado, una vez hecha la instalación y mantenimiento correspondiente, deberá de realizar la debida comprobación, en el Almacén General de la Secretaría de Seguridad, ubicada en calle Manzano número 127, Zona Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, en un horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes.</p>
Tipo de Adjudicación:	<p>(X) A un solo proveedor. () Por partida. () Abastecimiento simultáneo.</p>

7. **Criterios de evaluación:**

De conformidad con los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Atentamente.

Guadalajara, Jalisco, a 29 de abril del 2026


Mtra. Ana Sofía Barón Sánchez
Directora General de la Academia

Titular del área requirente


Dr. David Mora Cortés
Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Responsable de elaborar el requerimiento

FIN DEL ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



SECRETARIA DE SEGURIDAD

Adquisición de sistema CCTV para el Sistema Mecánico de Blancos en la renovación del stand de tiro en la academia de policía del estado.

PROYECTO TIC

Seguridad/2026/103

456

ADMINISTRACIÓN FOLIO INTERNO

Nº 0456

DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN TECNOLÓGICA

GLOSARIO

Siglas o palabra	Significado
SS	Secretaría de Seguridad del Estado
TE	Tecnología que permite suministrar energía eléctrica a dispositivos de red mediante el mismo cable de datos.
ESV	Equipo especializado para la administración, grabación y reproducción de video proveniente de cámara IP.
H.265	Estándar avanzado de compresión de video que permite optimizar el ancho de banda.

ANTECEDENTES

La Secretaría de Seguridad del Estado mantiene como prioridad el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica orientada a mejorar la seguridad operativa, el control institucional y la supervisión de actividades en instalaciones estratégicas destinadas a la capacitación del personal operativo.

Dentro de estas instalaciones se encuentra el stand de tiro de la Academia de Formación, espacio donde se realizan prácticas especializadas con armamento institucional, ejercicios tácticos y actividades de adiestramiento que requieren condiciones estrictas de control, supervisión y evidencia documental.

Actualmente, estas áreas requieren mecanismos tecnológicos que permitan:

- *Supervisión permanente de las prácticas operativas.
- *Registro audiovisual de los ejercicios realizados.
- *Generación de evidencia en caso de incidentes.
- *Fortalecimiento de protocolos de seguridad interna.
- *Monitoreo de cumplimiento de procedimientos.

Derivado de lo anterior, se identifica la necesidad de implementar un sistema integral de videovigilancia dentro de la renovación del stand de tiro esto para poder cumplir con los requisitos de las leyes aplicables en materia de manejo de armas y explosivos, así como en el reglamento de dicha legislación para así además permitir la mejorara del control visual de las actividades realizadas dentro del stand de tiro, garantizando trazabilidad, supervisión institucional y disponibilidad de evidencia técnica.

Administración General de Innovación Tecnológica Gubernamental

24 APR. 2026

VALIDACIÓN TÉCNICA

Dirección de Planeación Tecnológica



SECRETARIA DE SEGURIDAD

Adquisición de sistema CCTV para el Sistema Mecánico de Blancos en la renovación del stand de tiro en la academia de policía del estado.



3. JUSTIFICACIÓN

La implementación de un sistema de videovigilancia en el stand de tiro de la Academia de Policía de la Secretaría de Seguridad del Estado responde a la necesidad de fortalecer los mecanismos de control institucional, supervisión operativa y generación de evidencia audiovisual en instalaciones donde se desarrollan actividades críticas de capacitación policial.

Las prácticas de tiro representan actividades de alto riesgo operativo, por lo que resulta indispensable contar con herramientas tecnológicas que permitan:

- *Supervisión continua de las actividades.
- *Registro audiovisual de prácticas.
- *Análisis posterior de incidentes.
- *Validación de protocolos de seguridad.
- *Protección del personal participante.

La instalación del sistema permitirá:

Contar con monitoreo permanente mediante cámaras de alta resolución (8 megapíxeles 4K), con tecnología AcuSense (tecnología de análisis inteligente basada en aprendizaje profundo capaz de diferenciar personas y vehículos de otros objetos).

Obtener imagen a color en condiciones de baja iluminación mediante tecnología ColorVu (tecnología de imagen a color en condiciones de baja iluminación sin necesidad de iluminación infrarroja tradicional).

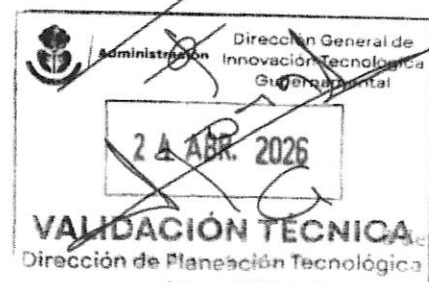
Garantizar almacenamiento continuo de video durante un periodo mínimo de 60 días mediante sistemas de grabación optimizados con compresión avanzada.

Este proyecto permitirá mejorar las condiciones de seguridad operativa, fortalecer la transparencia institucional y asegurar la disponibilidad de información técnica en caso de auditorías o investigaciones internas.

Cumplir con las disposiciones aplicables en cuanto al manejo de armas y explosivos.

4. OBJETIVOS

Implementar un sistema de videovigilancia IP de alta definición que permita la supervisión continua, grabación permanente y monitoreo local de las actividades realizadas en el stand de tiro de la Academia de la Secretaría de Seguridad del Estado, fortaleciendo los mecanismos de seguridad operativa, control institucional y generación de evidencia audiovisual.



AT_V3



SECRETARIA DE SEGURIDAD

Adquisición de sistema CCTV para el Sistema Mecánico

de Blancos en la renovación del stand de tiro en la academia de policía del estado.

REQUERIMIENTO

Partida 01

Cantidad 01

Unidad de medida: pieza

Tipo de equipo a solicitar: **NVR**

Un grabador de video en red (NVR) con las siguientes características mínimas:

- Capacidad mínima 16 canales IP
- Resolución soportada 8MP
- Salida HDMI 4K
- Compresión H.265+
- Grabación continua
- Ancho de banda mínimo 160 Mbps
- Disco duro interno 4TB
- Retención mínima 60 días
- Administración por navegador web
- Visualización local
- Acceso mediante software cliente y compatibilidad 100% con ivms 4200
- El proveedor deberá suministrar lo necesario para la operación, instalación y configuración
- El proveedor deberá proporcionar la instalación y puesta en marcha para el correcto funcionamiento.



Partida 02

Cantidad 08

Unidad de medida: equipos

Tipo de equipo a solicitar: **CAMARA IP**

8 cámaras IP tipo domo con las siguientes características mínimas:

- Resolución mínima 8MP (4K)
- Lente fijo 2.8 mm
- Ángulo de apertura mínimo 100
- Micrófono integrado
- Tecnología AcuSense (análisis inteligente mediante deep learning)
- Tecnología ColorVu (imagen a color en baja iluminación)
- Compresión H.265+
- WDR mínimo 120 dB
- Reducción de ruido digital 3D DNR
- Iluminación mínima 0.005 lux o mejor
- Iluminación integrada mínima 30 metros
- Alimentación PoE





SECRETARIA DE SEGURIDAD

Adquisición de sistema CCTV para el Sistema Mecánico de Blancos en la renovación del stand de tiro en la academia de policía del estado.



- Compatible ONVIF
- Carcasa metálica
- Protección IP67
- Protección contra impacto IK10
- Compatibilidad con caja de conexiones DS-1280ZJ-DM46
- El proveedor deberá suministrar lo necesario para la operación, instalación y configuración
- El proveedor deberá proporcionar la instalación y puesta en marcha para el correcto funcionamiento.

Partida 03

Cantidad 01

Unidad de medida: piezas

Tipo de equipo a solicitar: **SWITCH PoE**

Switch PoE administrable con las siguientes características mínimas:

- Mínimo 24 puertos Gigabit
- Soporte VLAN
- QoS
- Protección contra tormentas broadcast
- Administración web
- Presupuesto PoE suficiente para cámaras
- El proveedor deberá suministrar lo necesario para la operación, instalación y configuración
- El proveedor deberá proporcionar la instalación y puesta en marcha para el correcto funcionamiento.

Partida 04

Cantidad 01

Unidad de medida: pieza

Tipo de equipo a solicitar: **PUNTO DE ACCESO INALAMBRICO**

Punto de acceso inalámbrico con las siguientes características mínimas:

- WiFi 6 o superior
- Doble banda
- WPA3
- VLAN
- Administración centralizada
- Roaming
- Capacidad empresarial
- El proveedor deberá suministrar lo necesario para la operación, instalación y configuración

AT_V3





SECRETARIA DE SEGURIDAD

Adquisición de sistema CCTV para el Sistema Mecánico de Blancos en la renovación del stand de tiro en la academia de policía del estado.

- El proveedor deberá proporcionar la instalación y puesta en marcha para el correcto funcionamiento.

Partida 05

Cantidad 01

Unidad de medida: pieza

Tipo de equipo a solicitar: **GABINETE PARA RED**

Gabinete para red con las siguientes características mínimas:



- Tipo de instalación: pared
- Puerta de cristal
- Laterales desmontables
- Chapa de seguridad en puerta
- Puerta desmontable y opción de cambio de sentido de apertura
- 6 unidades de rack
- Fabricado de acuerdo a ANSITIA RS-310-D
- Capacidad de carga máxima de 100 kg
- Deberá incluir panel de parcheo categoría 6 de 1 unidad de rack para 24 puertos
- El proveedor deberá suministrar lo necesario para la operación, instalación y configuración
- El proveedor deberá proporcionar la instalación y puesta en marcha para el correcto funcionamiento.

6. GARANTÍAS

La garantía es por 12 meses contra defectos de fabricación en todas las partidas el punto 5 requerimiento.

7. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la propuesta técnica del proveedor participante.

- Mencionar marca, modelo, especificaciones, garantía en su cotización y su propuesta técnica. Todos los componentes deberán ser homogéneos y venir integrados de fábrica.
- Podrá ofertar características superiores a las solicitadas, lo cual deberá ser corroborado por el fabricante del equipo que se oferte como superior mediante carta original, vigente y mencionando el número de concurso al cual participa.
- Deberá presentar Datasheet del equipo ofertado con link de página oficial, en el cual pueda ser corroborada la información de acuerdo a su cotización
- Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por fabricante o mayorista vigente en original mencionando el numero de concurso al cual participa.

8. ENTREGABLES

Toda la documentación listada en este apartado, forma parte de la evidencia, una vez entregado el servicio o equipo al área requirente.

- Garantía por escrito de acuerdo a lo especificado en el apartado 6. Garantías del presente anexo



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



SECRETARIA DE SEGURIDAD

Adquisición de sistema CCTV para el Sistema Mecánico de Blancos en la renovación del stand de tiro en la academia de policía del estado.


Administración FOLIO INTERNO
Nº 0456

9. RESPONSABLES DEL REQUERIMIENTO

Responsable de elaborar el requerimiento	
Nombre: Lic. Roberto Martínez Estrada	
Puesto: Coordinador de CCTV	
e-mail: roberto.estrada@jalisco.gob.mx	
Fecha: 23/03/2026	Tel. /ext.18105
Firma:	
 	

Responsable de validar el requerimiento	
Nombre: Lic. Saúl Arturo Navarro Ruiz	
Puesto: Director de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	
e-mail: saul.navarro@jalisco.gob.mx	
Fecha: 23/03/2026	Tel. /ext.17905
Firma:	
 	

Vigencia de requerimiento: 120 días

 DIRECCIÓN GENERAL DE ASesoría e INNOVACIÓN Tecnológica SUBSECRETARÍA DE ASesoría y PLANIFICACIÓN Gubernamental
24 ABR. 2026
VALIDACIÓN TÉCNICA
Dirección de Planeación Tecnológica



CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o _____
Comunidad: _____ ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Municipio: _____ GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
DESMANTELAMIENTO					
1.0	SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE ACOMETIDA ELÉCTRICA EN BAJA TENSIÓN EXISTENTE. INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS, ACARREOS, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	\$	
2.0	SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE ALIMENTADOR PRINCIPAL TRIFÁSICO EXISTENTE EN CALIBRE HASTA 4/0 CON UNA LONGITUD MÁXIMA DE 120 METROS. INCLUYE: DESCABLEADO, RETIRO DE CANALIZACIONES, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE REGISTROS, APERTURA DE TRAYECTORIA OCULTA A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, RETIRO SIN RECUPERACIÓN DE CABLEADO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	\$	
3.0	SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE DE HASTA 42 ESPACIOS. INCLUYE: IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, ACARREOS, FLETES, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	2.00	\$	
4.0	SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO ENCHUFABLE O ATORNILLABLE EXISTENTE DE HASTA 3X100 AMP. INCLUYE: IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, ACARREOS, FLETES, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	3.00	\$	
5.0	SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO I-LINE O DE CAJA MOLDEADA EXISTENTE DE HASTA 3X250 AMP. INCLUYE: IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, ACARREOS, FLETES, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	1.00	\$	
6.0	SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX EXISTENTE. INCLUYE: DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITO, DESMANTELAMIENTO DE HASTA 6 MTS. DE CANALIZACIÓN Y DESCABLEADO, ACARREO, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	7.00	\$	
7.0	SERVICIO DE DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACIÓN DE LUMINARIA EXISTENTE (EMPOTRADA, COLGANTE O SOBREPUESTA). INCLUYE: DESCONEXIÓN ELÉCTRICA, IDENTIFICACIÓN DE CIRCUITOS, DESMANTELAMIENTO DE HASTA 6 MTS. DE CANALIZACIÓN Y DESCABLEADO, RETIRO DE APAGADORES Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS, FLETES, ACARREO, ESTIBA Y COLOCACIÓN EN EL LUGAR QUE INDIQUE LA DEPENDENCIA, ANDAMIAJE, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	28.00	\$	



-- ABR. 2026

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____ GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
TABLEROS, CENTROS DE CARGA, CANALIZACIÓN, ALIMENTADORES ELÉCTRICOS Y TIERRA FÍSICA					
8.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO NQ 20" CON 30 ESPACIOS, NEMA 1, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER SEGÚN CORRESPONDA, 3 FASES, 4 HILOS, BARRAS DE 225 AMP., 120/240 VOLTS, CON REFERENCIA AL MODELO NQ304AB225 O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE HASTA 225 AMPERES, APERTURA DE NICHOS EN MURO. ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$	-
9.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN TIPO NQ 20" CON 30 ESPACIOS, NEMA 1, PARA EMPOTRAR O SOBREPONER SEGÚN CORRESPONDA, 3 FASES, 4 HILOS, BARRAS DE 100 AMP., 120/240 VOLTS, CON REFERENCIA AL MODELO NQ304AB100 O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: INTERRUPTOR PRINCIPAL DE HASTA 100 AMPERES, APERTURA DE NICHOS EN MURO. ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$	-
10.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 1X20 AMP., PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO, CON VENTANA Y BANDERA DE DISPARO VISI-TRIP, 10,000 A DE CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 1 POLO, CAPACIDAD DE 20 AMP., 120/240 VCA CON REFERENCIA AL MODELO QO120 O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	18.00	\$	-
11.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 2X20 AMP., PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO, CON VENTANA Y BANDERA DE DISPARO VISI-TRIP, 10,000 A DE CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 2 POLOS, CAPACIDAD DE 20 AMP., 120/240 VCA CON REFERENCIA AL MODELO QO220 O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	7.00	\$	-
12.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 2X40 AMP., PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO, CON VENTANA Y BANDERA DE DISPARO VISI-TRIP, 10,000 A DE CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 2 POLOS, CAPACIDAD DE 40 AMP., 120/240 VCA CON REFERENCIA AL MODELO QO240 O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	2.00	\$	-
13.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO TIPO QO ENCHUFABLE DE 3X30 AMP., PROTECCIÓN CONTRA SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO, CON VENTANA Y BANDERA DE DISPARO VISI-TRIP, 10,000 A DE CAPACIDAD INTERRUPTIVA, 3 POLOS, CAPACIDAD DE 30 AMP., 240 VCA CON REFERENCIA AL MODELO QO330 O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	3.00	\$	-

 / Administración
\$ - - ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
14.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE CAJA MOLDEADA CON CAPACIDAD DE 200 AMP., 3 POLOS, ZAPATAS PRINCIPALES, CON REFERENCIA AL MODELO JDL36200 O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD, CAPACIDAD DE INTERRUPCIÓN NORMAL (18 KA @ 480 VC.A.) INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	1.00	\$	
15.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE SEGURIDAD, SERVICIO GENERAL, CLASE 3130, 30 AMPERES, 2 POLOS, 120/240 VOLTS A PRUEBA DE LLUVIA, SIN PORTAFUSIBLES, NEMA 3R PARA INTEMPERIE, CON REFERENCIA AL MODELO DU221RB O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: BASE METÁLICA PARA SU ANCLAJE JUNTO A UNIDAD CONDENSADORA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	5.00	\$	
16.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE TIERRA FÍSICA MODELO TG45AB 45A, BASE DE DELTA ELABORADA CON ELECTRODO MAGNETOACTIVO PROTOCOLIZADOS, 24 METROS DE CABLE DESNUDO DE COBRE CALIBRE 1/0 AWG, CONECTORES COBRE, SOLDADURA EXOTÉRMICA Y REGISTROS EN EXTERIOR. INCLUYE: APERTURA DE CEPAS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL PARA COLOCACIÓN DE VARILLAS 7-7/8X2"X1/4 CON AISLADORES DE 1000A DE CAPACIDAD, RETIRO DE MATERIAL, REPOSICIÓN DE MATERIALES EN CEPAS E IGUALADO DE ACABADOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, ENRIQUECIMIENTO DEL TERRENO PARA DAR UNA RESISTENCIA MÁXIMA DE 10 OHM, PRUEBAS, MEGGEO, REPORTE POR ESCRITO, MEMORIA FOTOGRÁFICA DE PRUEBAS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	1.00	\$	
17.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE KIT DE 4 FORROS TERMINAL CONTRÁCTIL DE 21.082 mm PONCHADO EN FRIO, 15 KV SUBTERRÁNEO CON MANGAS Y TURCAS CUMPLE CON EL ESTÁNDAR IEEE 48 CLASE PARA SU APLICACIÓN EN INTEMPERIE INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	4.00	\$	
18.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR MÚLTIPLE AISLADO TIPO PULPO PARA REDES SUBTERRÁNEAS DE BAJA TENSIÓN 600 V, 450 AMP EXTERIOR DE HULÉ VULCANIZADO, RESISTENTE A OZONO RAYOS U, SALINIDAD INTERIOR CONSTRUIDO EN ALUMINIO, O EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: ELEMENTOS DE FIJACIÓN, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA.	8.00	\$	



-- ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
19.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW-LS/THHW-LS, CALIBRE 4/0 AWG, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE. NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	600.00	\$	-
20.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW-LS/THHW-LS, CALIBRE 10 AWG, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE. NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	600.00	\$	-
21.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW-LS/THHW-LS, CALIBRE 12 AWG, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE. NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	1,700.00	\$	-
22.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW-LS/THHW-LS, CALIBRE 2 AWG (PARA TIERRA FÍSICA), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE. NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	20.00	\$	-
23.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW-LS/THHW-LS, CALIBRE 4 AWG (PARA TIERRA FÍSICA), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE. NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	150.00	\$	-



-- ABR. 2026

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INÍGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
24.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW-LS/THHW-LS, CALIBRE 6 AWG (PARA TIERRA FÍSICA), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE. NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	20.00	\$	-
25.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE COBRE THW-LS/THHW-LS, CALIBRE 12 AWG (PARA TIERRA FÍSICA), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS; BAJA EMISIÓN DE HUMO, LIBRE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS RoHS, CON RESISTENCIA A LA PROPAGACIÓN DE FLAMA GRABADO "CT", RESISTENTE A LA INTEMPERIE GRABADO "SR", CUMPLIENDO LAS NORMATIVAS NMX-J-010-ANCE. NMX-J-498, NMX-J-553, NMX-J-472, NMX-J-474-ANCE, NMX-J-093-ANCE, PARA TENSIONES HASTA 600 VOLT, TEMPERATURA DE 90°C. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	900.00	\$	-
26.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE FLEXIBLE TIPO USO EXTRA-RUDO TIPO ST 60°C, 600V, RoHS, DE 4 HILOS CALIBRE 4X14 AWG, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RESISTENCIA A ÁCIDOS, AGENTES QUÍMICOS, ÁLCALIS, GOLPES, GRASAS, ABRASIÓN, GASOLINA, HUMEDAD, SOLVENTES QUÍMICOS, ACEITE, TENSIÓN 600V, 60°C, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-436-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	75.00	\$	-
27.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE FLEXIBLE TIPO USO EXTRA-RUDO TIPO ST 60°C, 600V, RoHS, DE 3 HILOS CALIBRE 3X14 AWG, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: RESISTENCIA A ÁCIDOS, AGENTES QUÍMICOS, ÁLCALIS, GOLPES, GRASAS, ABRASIÓN, GASOLINA, HUMEDAD, SOLVENTES QUÍMICOS, ACEITE, TENSIÓN 600V, 60°C, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-436-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	60.00	\$	-
28.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR TIPO USO RUDO PARA CABLE FLEXIBLE TIPO MC DE 1/2" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	40.00	\$	-



Administración

- - ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO IÑIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____
Ciudad o Comunidad: _____
Municipio: _____

MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
29.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (PAD) CORRUGADO DE 4" DE DIÁMETRO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-E-242/1-ANCE-CNCP. INCLUYE: APERTURA DE TRAYECTORIA SUBTERRÁNEA A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, ELEMENTOS DE SUJECIÓN, SEPARADOR PARA BANCO DE DUCTOS, CINTA DE SEÑALIZACIÓN SUBTERRÁNEA, REPOSICIÓN DE MATERIALES A LO LARGO DE TODA LA TRAYECTORIA E IGUALADO DE ACABADOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	120.00	\$	-
30.0	SERVICIO DE PERFORACIÓN DIRECCIONAL PARA INSTALACIÓN DE DUCTOS DE SUMINISTRO DE ENERGÍA EN BAJA TENSIÓN PARA ALIMENTADOR ELÉCTRICO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	MTS	6.00	\$	-
31.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 40 X 40 X 60 CM. CON MARCO, CONTRAMARCO Y TAPA GALVANIZADOS. INCLUYE: APERTURA DE CEPAS EN CUALQUIER TIPO DE MATERIAL, RETIRO DE MATERIAL, REPOSICIÓN DE MATERIALES EN CEPAS E IGUALADO DE ACABADOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$	-
32.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUFA DE HASTA 4" DE DIÁMETRO PARA 4 CABLES DE HASTA CALIBRE 4/0 AWG. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$	-
33.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	6.00	\$	-
34.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	1.00	\$	-
35.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COUPLE PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$	-
36.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRATUERCA Y MONITOR PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	JGO	1.00	\$	-

 / Administración
\$ - - ABR. 2026

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
 Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Municipio: GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
37.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 1-1/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	12.00	\$	-
38.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 1-1/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	8.00	\$	-
39.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 1-1/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	20.00	\$	-
40.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRATUERCA Y MONITOR PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 1-1/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	JGO	2.00	\$	-
41.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET OVALADO SERIE 7 DE 1-1/4" DE DIÁMETRO, TIPO LB, LR, LL, C, T, X, CON TAPA Y EMPAQUE, PARA INTEMPERIE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$	-
42.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	72.00	\$	-
43.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	8.00	\$	-
44.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	40.00	\$	-
45.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRATUERCA Y MONITOR PARA TUBO CONDUIT ROSCADO PARED GRUESA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO SEMIPESADO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-535-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	JGO	6.00	\$	-



ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



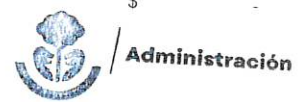
Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
46.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET OVALADO SERIE 7 DE 3/4" DE DIÁMETRO, TIPO LB, LR, LL, C, T, X, CON TAPA Y EMPAQUE, PARA INTEMPERIE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	54.00	\$	-
47.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET SERIE RECTANGULAR DE 3/4" DE DIÁMETRO, TIPO FS, FSL, FSR, FSC, FST, FSX, FSA, FSLA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	48.00	\$	-
48.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 2" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	24.00	\$	-
49.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90° PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 2" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$	-
50.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLER DE AJUSTE TIPO AMERICANO PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 2" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	16.00	\$	-
51.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE AJUSTE TIPO AMERICANO PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 2" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	12.00	\$	-
52.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRATUERCA Y MONITOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 2" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	JGO	8.00	\$	-
53.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET OVALADO SERIE 9 DE 2" DE DIÁMETRO, TIPO LB, LR, LL, C, T, X, CON TAPA, PARA INTERIORES. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$	-
54.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	140.00	\$	-



ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
55.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CURVA 90°, PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	112.00	\$	-
56.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE COPLE DE AJUSTE TIPO AMERICANO PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	280.00	\$	-
57.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR DE AJUSTE TIPO AMERICANO PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO. CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	120.00	\$	-
58.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRATUERCA Y MONITOR PARA TUBO CONDUIT PARED DELGADA DE 3/4" DE DIÁMETRO DE ACERO GALVANIZADO TIPO LIGERO. CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-536-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	JGO	46.00	\$	-
59.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONDULET OVALADO SERIE 9 DE 3/4" DE DIÁMETRO, TIPO LB, LR, LL, C, T, X, CON TAPA, PARA INTERIORES. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	42.00	\$	-
60.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO METÁLICO FLEXIBLE HERMÉTICO A LOS LÍQUIDOS DE 3/4" DE DIÁMETRO, DE ACERO GALVANIZADO ENGARGOLADO DE FORMA HELICOIDAL CON RECUBRIMIENTO DE PVC, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-571-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	15.00	\$	-
61.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR RECTO PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE HERMÉTICO A LOS LÍQUIDOS DE 3/4" DE DIÁMETRO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-571-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$	-
62.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONECTOR CURVO PARA TUBO METÁLICO FLEXIBLE HERMÉTICO A LOS LÍQUIDOS DE 3/4" DE DIÁMETRO, CUMPLIENDO LA NORMATIVA NMX-J-571-ANCE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$	-
63.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA GALVANIZADA REFORZADA DE 4"x4" CON TAPA CIEGA O REALZADA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	83.00	\$	-



-- ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
64.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA CUADRADA GALVANIZADA REFORZADA DE 5"X5" CON TAPA CIEGA O REALZADA. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$	-
65.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE TIPO PORTERÍA PARA TUBERÍA CONDUIT A BASE DE: UNICANAL 4X4.; ABRAZADERAS PARA UNICANAL DE 2" DE DIÁMETRO; HULE PASILLO DE 1/4" DE ESPESOR; PEGAMENTO VL-2030; RONDANAS PLANAS Y DE PRESIÓN DE 1/4" DE DIÁMETRO; SOLDADURA 6013 DE 1/8; DISCO CORTADOR DE 14" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	14.00	\$	-
66.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA CONDUIT A BASE DE ABRAZADERA TIPO CLIP DE 1-1/4" DE DIÁMETRO; TAQUETE DE EXPANSIÓN TIPO Z 1/4" DE DIÁMETRO O PERNO ANCLA DE 1/4" DE DIÁMETRO CON CARGA Y FULMINANTE, COPLÉ HEXAGONAL; VARILLA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO; TUERCAS HEXAGONALES DE 1/4" DE DIÁMETRO, RONDANAS PLANAS Y DE PRESIÓN DE 1/4" DE DIÁMETRO, DISCO CORTADOR DE 14" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	10.00	\$	-
67.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA CONDUIT A BASE DE ABRAZADERA TIPO CLIP DE 3/4" DE DIÁMETRO; TAQUETE DE EXPANSIÓN TIPO Z 1/4" DE DIÁMETRO O PERNO ANCLA DE 1/4" DE DIÁMETRO CON CARGA Y FULMINANTE, COPLÉ HEXAGONAL; VARILLA ROSCADA DE 1/4" DE DIÁMETRO; TUERCAS HEXAGONALES DE 1/4" DE DIÁMETRO, RONDANAS PLANAS Y DE PRESIÓN DE 1/4" DE DIÁMETRO, DISCO CORTADOR DE 14" DE DIÁMETRO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	120.00	\$	-
68.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA A BASE DE ABRAZADERA TIPO UÑA DE 2" CON PIJA Y TAQUETE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	20.00	\$	-
69.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FLEJE DE ACERO INOXIDABLE CON HEBILLA PARA SUJECIÓN A POSTE. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	2.00	\$	-
70.0	SERVICIO DE PASO PARA TUBERÍA CONDUIT GALVANIZADA CONSISTENTE EN PASO EN MURO DE CONCRETO, MURO DE MAMPOSTERÍA, LOSA DE CONCRETO, LOSA DE MATERIAL, CRISTAL, VENTANERÍA DE ALUMINIO, TRABAJOS EN TABLA ROCA, REPOSICIÓN DE MATERIALES E IGUALADO DE ACABADOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	8.00	\$	-

ILUMINACIÓN Y CONTACTOS



-- ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO IÑIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
71.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PANEL LED TIPO EMPOTRABLE, DE SUPERFICIE, SUSPENDIDO, SEGÚN CORRESPONDA, CON REFERENCIA AL MODELO PANEL-LED/60/40/S, MEDIDAS 60 X 120 CM (2X4), 100 V ~240 V, 60 WATTS DE POTENCIA, LUZ NEUTRA, TEMPERATURA DE COLOR DE 4000 °K, 5400 LÚMENES, TERMINADO COLOR BLANCO O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: MARCO EN PLAFÓN A BASE DE PERFIL DE ALUMINIO TIPO "T" O KIT DE COLGANTEO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	40.00	\$	-
72.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTACTO DÚPLEX POLARIZADO 2P+T, 127V, 20A, COLOR BLANCO, NEMA 5-20R, CON REFERENCIA AL MODELO CR20-W O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: PLACA, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	21.00	\$	-
73.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE APAGADOR SENCILLO, 127 VOLTS, 10 AMP., COLOR BLANCO, CON REFERENCIA AL MODELO E2001BN O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	18.00	\$	-
74.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PLACA DE 1 MÓDULO COLOR BLANCO, CON REFERENCIA AL MODELO E5N1BNR LÍNEA MODUS O SU EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: CHASIS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	18.00	\$	-
AIRE ACONDICIONADO					
75.0	SUMINISTRO DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT INVERTER HIGH WALL (EVAPORADOR Y CONDENSADORA) DE ALTA EFICIENCIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE DISEÑO: SEER 17.7, CON CAPACIDAD DE 2.0 T.R. (23000 BTU/HR), SÓLO FRÍO, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220/1/60, REFRIGERANTE R-32, COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE (SVS), CON REFERENCIA AL MODELO EVF2611D/CVF261D O EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: FLETES, MANIOBRAS, ARRASTRES, ACARREOS, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PZA	5.00	\$	-
76.0	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI-SPLIT INVERTER HIGH WALL (EVAPORADOR Y CONDENSADORA) DE ALTA EFICIENCIA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE DISEÑO: SEER 17.7, CON CAPACIDAD DE 2.0 T.R. (23000 BTU/HR), SÓLO FRÍO, ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220/1/60, REFRIGERANTE R-32, COMPRESOR DE VELOCIDAD VARIABLE (SVS), CON REFERENCIA AL MODELO EVF2611D/CVF261D O EQUIVALENTE EN CALIDAD. INCLUYE: PRUEBAS AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	5.00	\$	-



-- ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTR. ELIGIO IÑIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____
Ciudad o Comunidad: _____
Municipio: _____

MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
77.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA PARA CONDENSADOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE DISEÑO Y DESEMPEÑO: VOLTAJE: 100-230V - 50-60 HZ CAPACIDAD: MÁX. 2M (6.5 FT), DESCARGA: MÁX. 10M (33 FT) VELOCIDAD DE FLUJO: MÁX. 24 L/H (6.4 GPH). CAPACIDAD DE ALMACENAJE: 35 ML. MINI SPLIT HASTA: 60,000BTU/HR. NIVEL DE SONIDO: <15DBB(A), TEMPERATURA AMBIENTE: 0°C - 50°C CONSUMO DE ENERGÍA: 3W INTENSIDAD DE CORRIENTE: 50MA. INCLUYE: ANDAMIAJE, PRUEBAS, AJUSTES, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$	-
78.0	SERVICIO DE FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE BASE METÁLICA (Fe) PARA CONDENSADORA, ELABORADA CON ANGULO DE 1-1/2"x3/16", SOLDADURA 6013 DE 1/8, PINTURA ANTICORROSIVA COLOR GRIS COMO PRIMARIO, PINTURA ESMALTA NEGRA, THINNER, ESTOPA, TACONES DE NEOPRENO DE 1-1/2" DE ESPESOR. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	SERV	5.00	\$	-
79.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TIPO "L" DE COBRE FLEXIBLE DE 1/4" DE DIÁMETRO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS, ARRASTRES, LIJA, ESTOPA, FUNDENTE, SOLDADURA 95-5, SOLDADURA 50-50, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	75.00	\$	-
80.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBO TIPO "L" DE COBRE FLEXIBLE DE 5/8" DE DIÁMETRO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS, ARRASTRES, LIJA, ESTOPA, FUNDENTE, SOLDADURA 95-5, SOLDADURA 50-50, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	75.00	\$	-
81.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE FABRICADO CON ESPUMA DE CAUCHO DE NITRILO DE CÉLULA CERRADA (TIPO ARMAFLEX) RESISTENTE A LA DIFUSIÓN DEL VAPOR DE AGUA Y BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, PARA EXTERIOR PARA TUBO TIPO "L" DE COBRE FLEXIBLE Y/O RÍGIDO DE 1/2" DE ESPESOR POR 1/4" DE DIÁMETRO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS, ARRASTRES, PEGAMENTO, CINTA DUCT-TAPE COLOR NEGRO, MANTA DE PORO CERRADO DENSIDAD 17, PINTURA AHULADA COLOR BLANCO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	75.00	\$	-



Administración

-- ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO INIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
MERCEDÉS CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
82.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AISLAMIENTO TÉRMICO FLEXIBLE FABRICADO CON ESPUMA DE CAUCHO DE NITRILO DE CÉLULA CERRADA (TIPO ARMAFLEX) RESISTENTE A LA DIFUSIÓN DEL VAPOR DE AGUA Y BAJA CONDUCTIVIDAD TÉRMICA, PARA EXTERIOR PARA TUBO TIPO "L" DE COBRE FLEXIBLE Y/O RÍGIDO DE 1/2" DE ESPESOR POR 5/8" DE DIÁMETRO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS, ARRASTRES, PEGAMENTO, CINTA DUCT-TAPE COLOR NEGRO, MANTA DE PORO CERRADO DENSIDAD 17, PINTURA AHULADA COLOR BLANCO, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	75.00	\$	-
83.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 3" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE DE CONDENSADO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS ARRASTRES, LIJA, LIMPIADOR PARA TUBERÍA, PEGAMENTO PARA PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	18.00	\$	-
84.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PARA TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 3" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE DE CONDENSADO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS ARRASTRES, LIJA, LIMPIADOR PARA TUBERÍA, PEGAMENTO PARA PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	4.00	\$	-
85.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE "T" PARA TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 3" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE DE CONDENSADO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS ARRASTRES, LIJA, LIMPIADOR PARA TUBERÍA, PEGAMENTO PARA PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$	-
86.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN CAMPANA PARA TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 3"X1-1/2" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE DE CONDENSADO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS ARRASTRES, LIJA, LIMPIADOR PARA TUBERÍA, PEGAMENTO PARA PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$	-
87.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REDUCCIÓN CAMPANA PARA TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 1-1/2"X3/4" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE DE CONDENSADO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS ARRASTRES, LIJA, LIMPIADOR PARA TUBERÍA, PEGAMENTO PARA PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$	-
88.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 3/4" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE DE CONDENSADO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS ARRASTRES, LIJA, LIMPIADOR PARA TUBERÍA, PEGAMENTO PARA PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	MTS	36.00	\$	-



ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO IÑIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ Municipio: _____
GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
89.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90° PARA TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40 DE 3/4" DE DIÁMETRO PARA DRENAJE DE CONDENSADO. INCLUYE: ANDAMIAJE, FLETES, MANIOBRAS ARRASTRES, LIJA, LIMPIADOR PARA TUBERÍA, PEGAMENTO PARA PVC HIDRÁULICO CÉDULA 40, MATERIALES, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	40.00	\$	-
90.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE TIPO PORTERÍA PARA TUBERÍA DE COBRE A BASE DE: UNICANAL 4X2. ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1-1/2" DE DIÁMETRO; HULE PASILLO; PEGAMENTO VL-2030; TORNIBROCA DEL #10X1-1/2" DE LARGO; DISCO CORTADOR DE 14" DE DIÁMETRO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	5.00	\$	-
91.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA DE COBRE A BASE DE: CARGA COMPLETA HILTI DE 1/4" DE DIÁMETRO.; UNICANAL 4X2, ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 1-1/4" DE DIÁMETRO, TUERCA HEXAGONAL DE 1/4", RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN DE 1/4", BROCA PARA FIERRO DE 1/4" DE DIÁMETRO.; DISCO CORTADOR DE 14" DE DIÁMETRO. INCLUYE MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	6.00	\$	-
92.0	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SOPORTE PARA TUBERÍA DE PVC HIDRÁULICO A BASE DE: TAQUETE PLÁSTICO DE 5/16" DE DIÁMETRO; ABRAZADERA TIPO UÑA DE 3/4" DE DIÁMETRO; PIJA DEL #10X1-1/2", RONDANA PLANA Y DE PRESIÓN DE 1/4"; BROCA PARA FIERRO DE 1/4" DE DIÁMETRO; BROCA PARA CONCRETO DE 1/4" DE DIÁMETRO. INCLUYE: ANDAMIAJE, MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	PZA	16.00	\$	-
93.0	SERVICIO DE PASO PARA TUBERÍAS DE REFRIGERACIÓN Y DREN DE CONDENSADOS DE HASTA 4" DE DIÁMETRO, CONSISTENTE EN PASO EN MURO DE CONCRETO, MURO DE MAMPOSTERÍA, LOSA DE CONCRETO, LOSA DE MATERIAL, CRISTAL, VENTANERÍA DE ALUMINIO, TRABAJOS EN TABLA ROCA, REPOSICIÓN DE MATERIALES E IGUALADO DE ACABADOS PREVIOS A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV	5.00	\$	-



--- ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

SUBTOTAL \$ -
I.V.A. \$ -
TOTAL \$ -

NOTAS GENERALES PROPUESTA TÉCNICA:

- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SERÁ DE 60 DÍAS NATURALES Y ASÍ SE DEBERÁ ESPECIFICAR EN SU COTIZACIÓN DE LO CONTRARIO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.
- * SE DEBERÁ CONSIDERAR EL USO DE ANDAMIAJES Y/O ESCALERAS EN LOS TRABAJOS QUE SEA NECESARIO, ASÍ COMO EQUIPO DE SEGURIDAD COMPLETO, ADEMÁS SU PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN DC3 PARA TRABAJOS EN ALTURAS, OTORGADA POR CAPACITADOR CERTIFICADO POR LA STPS, PARA LO CUAL DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.
- * SE DEBERÁ CONSIDERAR EL MOVIMIENTO DE MOBILIARIO DENTRO DE LA MISMA DEPENDENCIA LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS Y EL REACOMODO EN MISMO SITIO AL TERMINAR TRABAJOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN DE PISOS Y MOBILIARIO CON PLÁSTICOS EN LOS TRABAJOS QUE ASÍ LO REQUIERAN.
- * SE DEBERÁN CONSIDERAR EL ENCOSTALADO, LAS CARGAS, ACARREOS Y ABUNDAMIENTOS DE ESCOMBRO Y MATERIAL RESULTANTE DE TRABAJOS A CUALQUIER NIVEL, DENTRO Y FUERA DE SITIO A TIRADERO MUNICIPAL.

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO ÑIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Municipio: _____ GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
-----	----------	--------	----------	------	---------

- * TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN CONSIDERAR LIMPIEZA GRUESA Y FINA DE LOS ESPACIOS INTERVENIDOS; DURANTE Y AL FINAL DEL PROCESO.
- * TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA, POR LO QUE SE DEBERÁN PROPONER MARCAS Y MODELOS DE CALIDAD EQUIVALENTE O SUPERIOR, DEBIENDO ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXAR FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PROPUESTOS.
- * SE DEBERÁN RESPALDAR LAS CALIDADES DE MATERIALES, PRODUCTOS, MANO DE OBRA, ETC., MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS TARJETAS DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE CADA CONCEPTO.
- * ES OBLIGATORIO INDICAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA LAS GARANTÍAS DE MANO DE OBRA; MÍNIMAS DE 1 AÑO.
- * ES OBLIGATORIO INDICAR GARANTÍAS DE PRODUCTOS Y MATERIALES PROPUESTOS; MÍNIMAS DE 1 AÑO O MÁS, DE ACUERDO EN LO INDICADO EN CADA CONCEPTO.
- * PRESENTAR ESTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS COMO PARTE INTEGRAL DEL ANEXO TÉCNICO Y NO SE PERMITIRÁ LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO EN OTRO FORMATO.
- * SOLO SE PERMITE LA UTILIZACIÓN DE DOS DÍGITOS DESPUÉS DEL PUNTO DECIMAL. ES IMPORTANTE VERIFICAR QUE LAS OPERACIONES NO ESTÉN CONSIDERANDO DECIMALES OCULTOS.
- * EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO DE INMEDIATO CON EL SUPERVISOR ASIGNADO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES. YA QUE SU TIEMPO DE EJECUCIÓN CORRE A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.
- * EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TÉCNICOS QUE ASISTIRÁN A REALIZAR LOS SERVICIOS. PARA ENVIAR A LAS DEPENDENCIAS Y SE AUTORIZA EL INGRESO.
- * DURANTE TODA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO, EL PERSONAL DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO UTILIZAR UNIFORME Y EN CASO DE QUE SE REQUIERA, DEBERÁN UTILIZAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL.
- * EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR EN CADA PARCIALIDAD: ESTIMACIÓN, GENERADORES Y BITÁCORA, DONDE SE ACREDITE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO REALIZADO, CONFORME EL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS.
- * EN CASO DE QUE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REQUIERA ALGÚN TIPO DE PERMISO O TRÁMITE ANTE AYUNTAMIENTOS, DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES; SERÁ EL PROVEEDOR ADJUDICADO EL ENCARGADO DE REALIZAR DICHO TRÁMITE Y ABSORBER LOS GASTOS RELACIONADOS CON EL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y BAJO SU SUPERVISIÓN.
- * PARA EL TRÁMITE DE PAGO DE ANTICIPO, PAGO PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO CON LAS BASES DE LICITACIÓN Y CON EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, EN LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES, DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 29, FRACCIÓN VI, DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

NOTAS PARTICULARES ELÉCTRICO:

- * LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE TODAS LAS INSTALACIONES EN GENERAL CUMPLIRÁN CON LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES APLICABLES PRINCIPALMENTE LA NOM-001-SEDE-2012, NOM-025-STPS-2008 Y SUS COMPLEMENTARIAS TANTO PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y DEL PERSONAL, ADEMÁS DEL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS.
- * LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE TODO EL MATERIAL UTILIZADO CUMPLIRÁ CON LAS NORMAS MEXICANAS EMITIDAS POR LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO (NMX-ANCE) VIGENTES QUE SEAN APLICABLES PARA GARANTIZAR LA CALIDAD, SEGURIDAD Y EFICIENCIA EN LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS.
- * LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE NO EXISTIR ALGUNA NORMATIVIDAD NACIONAL APLICABLE SE DEBERÁN APLICAR LAS NORMATIVIDADES INTERNACIONALES EXISTENTES Y VIGENTES RELACIONADAS A LOS ESTÁNDARES GLOBALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD TALES COMO LOS ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN ELECTROTÉCNICA INTERNACIONAL ("IEC" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE FABRICANTES ELÉCTRICOS ("NEMA" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS); POR EJEMPLO EL CÓDIGO ELÉCTRICO NACIONAL ("NEC" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS) Y LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA EL FUEGO ("NPFA" POR SUS SIGLAS EN INGLÉS).
- * EL PERSONAL DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICACIÓN DC-3 PARA TRABAJO SEGURO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS OTORGADA POR CAPACITADOR CERTIFICADO POR LA STPS, PARA LO CUAL DEBERÁN ADJUNTAR COPIA SIMPLE EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

NOTAS PARTICULARES AIRE ACONDICIONADO

- * LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE TODAS LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS EN GENERAL CUMPLIRÁN CON LA NORMAS OFICIALES MEXICANAS VIGENTES APLICABLES PRINCIPALMENTE LA NOM-011-ENER-2025, NOM-021-ENER/SFCI-2017, NOM-023-ENER-2018 Y SUS COMPLEMENTARIAS TANTO PARA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD DE LAS INSTALACIONES, EQUIPOS Y DEL PERSONAL, ADEMÁS DEL CORRECTO Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LAS MISMAS, BASADAS EN LOS SISTEMAS CONSTRUCTIVOS DESCRITOS EN LAS NORMAS REFERIDAS.

-- ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO IÑIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
"RENOVACIÓN Y PUESTA EN PUNTO DE STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD".
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE SEGURIDAD S.S. 37-000-2026 OFICIO SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SERVICIO DE ADECUACIONES ELÉCTRICAS Y AIRE ACONDICIONADO PARA EL STAND DE TIRO DE LA ACADEMIA DE POLICÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección: _____ MERCEDES CELIS Y AV. RÍO NILO S/N, COL. INSURGENTES
Ciudad o Comunidad: _____ ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA _____ Municipio: _____ GUADALAJARA

No.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	IMPORTE
	* LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE QUE EN CASO DE NO EXISTIR ALGUNA NORMATIVIDAD NACIONAL APLICABLE SE DEBERÁN APLICAR LAS NORMATIVIDADES INTERNACIONALES EXISTENTES Y VIGENTES RELACIONADAS A LOS ESTÁNDARES GLOBALES DE SEGURIDAD Y CALIDAD, LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS ANSI/ASHRAE 62.1 Y 62.2 RECONOCIDAS PARA EL DISEÑO DE SISTEMAS DE VENTILACIÓN Y LA CALIDAD ACEPTABLE DEL AIRE INTERIOR (IAQ). AMBAS NORMAS, AMPLIADAS Y REVISADAS PARA 2022, ESPECIFICAN LAS TASAS MÍNIMAS DE VENTILACIÓN Y OTRAS MEDIDAS PARA MINIMIZAR LOS EFECTOS ADVERSOS PARA LA SALUD DE LOS OCUPANTES. ASÍ COMO LA				




MTRO. ELIGIO IÑIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINACIÓN ELECTROMECAÁNICA



Administración

-- ABR. 2026

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA


ELABORÓ: ING. SERGIO ALEJANDRO GARCÍA RUIZ
COORDINADOR ESPECIALIZADO A
MTRO. ELIGIO IÑIGUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE COSTOS Y CONSTRUCCIÓN



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
1.0	STAND DE TIRO - SOTANO				
	ESTRUCTURA PARA ELEMENTOS BALÍSTICOS				
1.1	Servicio de habilitado e Instalación de estructuras de alma abierta conformada por perfiles de acero A36, mediante 4 cuerdas de angulo de 2" y PTR de 2x2 en calibre de 1/8" o superior de acuerdo al diseño que garanticen soportar 9 deflectores y Cielo balístico, que sean de mínimo 60 cm de altura x 7 metros de ancho, con placas de montaje de 1/2 pulgada para pared que se fije mediante pernos de grado A5 y anclaje químico con tuercas de fijación, llevando aplicación de fondo anticorrosivo y 2 manos de pintura de esmalte color a definir por dependencia. Incluye: retiro de deflectores y soportería existente, maniobras, cortes y ajustes, enderezado, biselado, descalibres, barrenos, elementos de fijación, torques, soldadura, equipo de seguridad, planta eléctrica, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	9.00		
1.2	Servicio de habilitado e instalación de 6 líneas de riel de 45 m lineales efectivos , que sean de 3/16" de espesor, patín de 5" de ancho y 2.5" de alma, con topes anti impactos en inicio y fin para seguridad del usuario y equipo. llevando aplicación de fondo anticorrosivo y 2 manos de pintura de esmalte color a definir por dependencia. Incluye: maniobras, cortes y ajustes, enderezado, biselado, descalibres, barrenos, elementos de fijación, torques, soldadura, equipo de seguridad, planta eléctrica, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	6.00		
1.3	Servicio de cálculo estructural de estructura en acero. Incluye; memoria de calculo, planos en digital e impresos del calculo, alzados, firma de DRO responsable, detalles estructurales, detalles de cimentacion, volumetría de la estructura metalica, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	serv.	1.00		
1.4	Servicio de revisión estructural en inmuebles con estructurado de concreto y acero de refuerzo, Incluye; calas para exploraciones físicas en cimentación y estructura, pruebas de vibración ambiental en edificio y suelo para determinar el comportamiento de la estructura, reparación de calas, levantamiento geométrico y estructural identificación de elementos, deformaciones horizontales y verticales, dictamen técnico definitivo de seguridad estructural, calificaciones, conclusiones, en digital e impreso, firmado por perito calificado, memoria fotográfica, materiales e insumos, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	serv.	1.00		

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ABR. 2026



Administración

ELABORO:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
1.5	Servicio de suministro e instalación de de plafón reticular de lana mineral acústica con referencia al modelo "Fissured de Armstrong" o su equivalente en calidad, con línea de sombra de 61 x 61 cms con suspensión visible (perfil T principal, T conector y angulos perimetrales color blanco), con medidas generales de 2.00 x 7.00 mts, suspendido y fijado a losa o cubierta existente a base de bastidor conformado por perfiles tipo T para soportar plafón reticular de 15/16". Fabricado con un recubrimiento de acero galvanizado por baño caliente, es resistente a la corrosión. Que ofrezca una conexión y alineación fuerte, segura y precisa,confiable ante sismos por su sistema de suspensión Seismic Rx, no oxidable con su revestimiento galvanizado por baño en caliente. Deberá contar con propiedades que resistan las altas temperaturas..llevando una capa de aislante acústico a base de colchoneta de fibra de vidrio de baja densidad de 2" con referencia al modelo "Aislhogar" o su equivalente en calidad. Incluye; retiro de plafón y estructura metálica existentes de aprox 1 m2, elementos de suspensión y fijación, recortes, remates perimetrales, ajustes, tiranteado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	14.00		
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS					
1.6	Servicio de aplicación de pasta multiusos, con referencia al modelo "Estucoobra de Perdura" o su equivalente en calidad, con un espesor de 2 mm a 3 mm, acabado común o igual al existente, en muros, bóvedas, en exterior, interior, a mas de 7.00 mts de altura. Llevando malla de refuerzo tipo fibramalla elaborada de fibra de vidrio o su equivalente en calidad. Incluye; preparación de la superficie (raspado, limpieza, reparacion de oquedades), suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	1083.00		
1.7	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrilica calidad premium con referencia al modelo "Vinimex de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por dependencia. Incluye: aplicación de 1 mano de sellador, boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1968.74		

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

-- ABR. 2026



ELABORÓ:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
1.8	Servicio de suministro y colocación de alfombra modular, formato 50 x 50 cm, con referencia al modelo "Plane Tile de Terza" o su equivalente en calidad, color, textura o estampado a definir por dependencia. Incluye: materiales y desperdicios, kit de adhesivos para ensamblado, preparación de la superficie (limpieza de polvos y grasas, retiro de alfombra en caso de haber y residuos de pegamento con espátula), mano de obra, recortes y ajustes, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	244.37		
1.9	Servicio de suministro y colocación zoclo de PVC, de 6.35 cm de altura, con referencia al modelo "502 de Vynilasa" o su equivalente en calidad, colores negro, asentado con adhesivo especial. Incluye: materiales y desperdicios, cortes con disco, ajustes, preparación de superficie (limpieza para eliminar, polvo y grasas, nivelación, retiro de zoclo en caso de haber), mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	208.16		
1.10	Servicio de suministro e instalación de recubrimiento cerámico antiderrapante en 22 escalones de 18 cms de peralte y 27cms de huella de un ancho promedio de 3.10 mts, modelo KALOS gris 1A de 45 x90. Incluye: suministro de materiales y desperdicios, recortes, preparación de la superficie; picado, terminación de nariz a 45 grados zoclo, emboquillado de hasta 1cm, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	88.13		
1.11	Servicio de suministro e instalación de recubrimiento cerámico antiderrapante en descanso de escalera de 3.21 x 6.55 mts, modelo KALOS gris 1A de 45 x90. Incluye: suministro de materiales y desperdicios, recortes, preparación de la superficie; picado, terminación de nariz a 45 grados zoclo, emboquillado de hasta 1cm, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.93		
2.0	REHABILITACIÓN DE BAÑOS				
	RETIROS				
2.1	Retiro de recubrimiento cerámico en pisos y muros por medios manuales. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, encostado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	143.29		
2.2	Retiro con recuperación y entrega a la dependencia de muebles sanitarios (taza, mingitorio, lavabo, tarja, etc). Incluye: mano de obra y herramienta para desmontar correctamente los muebles, sin dañar acabados existentes, retiro de elementos de fijación, herrajes, llaves y accesorios, resanes, acarreo y maniobras de acopio en sitio y carga para retiro por parte de la dependencia o resguardo para reinstalación posterior y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00		

ELABORO:
ARQ. MARTHA HDEZ.

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

- - ABR. 2026





Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
2.3	Retiro con recuperación y entrega a la dependencia de mamparas de baño de herrería, aluminio, sólido fenólico, etc. Incluye: cortes, retiro de elementos de fijación, resanes, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo y maniobras de acopio en sitio y carga para retiro por parte de la dependencia o resguardo para reinstalación posterior y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00		
SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA					
2.4	Mantenimiento menor, consistente en la rehabilitación de vertedero dimensiones interiores aprox. 0.90 x 0.60 x 0.50 mts o igual a existente, correspondiente a reparaciones de instalaciones o adecuaciones, a base de ladrillo de lama, asentado y aplanado con mortero cemento-arena de rio en proporción 1:3 terminado a flota, recubierta con azulejo de 1ra, según diseño. Incluye: (llave de nariz de 1/2" de bronce de 1/4 de vuelta, cespól, contrarejilla de control de olores), elaboración de mortero con arenas, trazo, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	pza.	1.00		
REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES HIDROSANITARIAS					
2.5	Retiro sin recuperación de tinaco existente. Incluye: cortes, retiro de elementos de fijación, resanes, clausura de salidas hidráulicas, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00		
2.6	Servicio de suministro e instalación de tinaco de polietileno lineal de baja densidad (PELBD) con referencia al modelo "Rotoplas" o su equivalente en calidad de 1,100 lt de capacidad de acuerdo a proyecto, color beige por fuera y blanco por dentro. Incluye: elevaciones hasta 4.00 mts, conexión a red de agua, tapa y accesorios para la instalación: válvula de llenado tipo sin fin, multiconector con válvula esfera y tuerca unión, flotador No.5, jarro de aire, filtro de sedimentos, codos, coples, tee, yee, etc), materiales y desperdicios, prueba hidrostática a 5 kgms, mano de obra, herramientas y equipo, cinta teflón y pegamentos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00		
2.7	Servicio de suministro e instalación de bomba sumergible con 1 hp, potencia máxima: 1 HP, voltaje: 120v-/60 Hz, flujo máximo: 100 lts/min, medida de descarga: 1 1/4 pulg, con referencia al modelo "Munich" o su equivalente en calidad. Incluye; sistema de control de presión, conexiones a línea hidráulica de PPR de tinaco a bomba y de bomba a descarga de hasta 20 ml, accesorios y reducciones, así como adecuación de la alimentación eléctrica, cableado de hasta 50ml, interruptores, tubería, elementos de fijación, pegamentos, conexión eléctrica, pruebas, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00		

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

-- ABR. 2026



ELABORADO:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
2.8	Rehabilitación de alimentación hidráulica general a base de tubo de 1/2" Ø (diámetro) de polipropileno random (PPR) con referencia al modelo "Tuboplus de Rotoplas" o su equivalente en calidad. Incluye: conexión a red de agua potable, tendido de tubo, extracción de material e integración de material extraído, cama de arena de 5 cm de espesor, encofrado, pases en muro y resanes menores, válvula de esfera, reducciones 1/2", (codos, coples, tee, yee, etc), retiro de tubería galvanizada existente, suministro de materiales y desperdicios, prueba hidrostática a 5 kgms, mano de obra, herramientas y equipo especial para termofusión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	20.00		
2.9	Rehabilitación de descarga o salida sanitaria para WC, a base de tubo de cloruro de polivinilo (PVC) de 4" Ø (diámetro). Incluye: tendido de tubo, extracción de material e integración de material, cama de arena de 5 cm de espesor, encofrado, conexiones a línea de drenaje más cercana a distancia promedio de 5 ml, accesorios a 2" (codos, coples, tee, yee, etc), válvulas, suministro de materiales y desperdicios, pruebas y sondeos, mano de obra, herramientas y equipo, cinta teflón y pegamento para PVC y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal.	7.00		
2.10	Adecuación de salida hidráulica a base de tubo de 1/2" Ø (diámetro) de polipropileno random (PPR) con referencia al modelo "Tuboplus de Rotoplas" o su equivalente en calidad para servicios (lavabos, lavaderos, tarjas, WC, lavadoras y boiler eléctrico). Incluye: conexión a red general, ranurados en muro y resanes menores, golpe de ariete, conexiones, reducciones de 1/2" a 3/8" (codos, coples, tee, yee, etc), suministro de materiales y desperdicios, prueba hidrostática a 5 kgms, mano de obra, herramientas y equipo especial para termofusión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	16.00		
2.11	Adecuación de salida hidráulica a base de tubo de 1 1/4" Ø (diámetro) de polipropileno random (PPR) con referencia al modelo "Tuboplus de Rotoplas" o su equivalente en calidad para servicios (fluxómetros). Incluye: conexión a red general, ranurados en muro y resanes menores, golpe de ariete, conexiones, reducciones de 1 1/4" a 1" (codos, coples, tee, yee, etc), suministro de materiales y desperdicios, prueba hidrostática a 5 kgms, mano de obra, herramientas y equipo especial para termofusión y todo lo necesario para su correcta ejecución.	sal	2.00		

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

-- ABR. 2026



ELABORÓ:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS					
2.12	Servicio de suministro y colocación de loseta cerámica de primera en pisos interiores y exteriores, formato 50 x 50 cms (que cumpla con las siguientes especificaciones: resistencia al rayado de 6 Mohs, resistencia al agua <3%, resistencia a flexión >400 kg/cm2, fuerza de adhesión >50 psi, resistente a sustancias químicas, heladas, craquelado, shock térmico y manchado, que cumpla con estándares ANSI A137.1-2019; ISO 13006), con referencia al modelo KALOS gris 1A de 45x90 o su equivalente en calidad, acabado mate. Asentado con adhesivo para piso base cemento, juntas a hueso con junteador con o sin arena color similar al azulejo. Incluye: suministro de materiales y desperdicios, recortes, preparación de la superficie (retiro piso en caso de haber o pegado sobre piso existente con adhesivo "piso sobre piso"), mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	36.38		
2.13	Servicio de suministro y colocación zoclo cerámico, porcelanato de 10 cm de altura, asentado con adhesivo especial para cada tipo de loseta. Incluye: materiales y desperdicios, cortes con disco a la loseta, ajustes, preparación de superficie, remates a 45, chaflán entre muro y zoclo, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	24.30		
2.14	Servicio de suministro y colocación de azulejo cerámico de primera en barras de lavabamos y muros de zonas húmedas con alturas de hasta 3.00 mts, formato 25 x 50 cms (que cumpla con las siguientes especificaciones: resistencia al agua <20%, resistencia a flexión >150 kg/cm2, fuerza de adhesión >50 psi, resistente a sustancias químicas, heladas, craquelado, shock térmico y manchado, que cumpla con estándares ANSI A137.1-2019; ISO 13006), con referencia al modelo "CHATEL BEOLA grey de 20x60 de Inter ceramic" o su equivalente en calidad, terminado semi-brillante, color a definir por supervisión, acabado semi-brillante. Asentado con adhesivo para azulejo blanco o pegazulejo, juntas a hueso con junteador con o sin arena color similar al azulejo, cortes a 46° en esquinas, colocados de manera horizontal; piezas completas. Incluye: materiales y desperdicios, recortes, preparación de la superficie (picado, repellido de muro, retiro de azulejo en caso de haber), mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	13.64		

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ABR. 2026



ELABORÓ:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
2.15	Servicio de aplicación de pasta multiusos, con referencia al modelo "Estucoobra de Perdura" o su equivalente en calidad, con un espesor de 2 mm a 3 mm, acabado común o igual al existente, en muros, bóvedas, en exterior, interior, a mas de 7.00 mts de altura. Llevando malla de refuerzo tipo fibramalla elaborada de fibra de vidrio o su equivalente en calidad. Incluye; preparación de la superficie (raspado, limpieza, reparacion de oquedades), suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	143.29		
2.16	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrilica calidad premium con referencia al modelo "Vinimex de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por dependencia. Incluye: aplicación de 1 mano de sellador, boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	143.29		
MUEBLES DE BAÑO Y ACCESORIOS					
2.17	Servicio de suministro e instalación de lavabo tipo Helvex modelo ALASKA sobre cubierta redondo, con rebosadero Ø 22 mm (0,86") para evitar desborde, color blanco. Con las siguientes carecterísticas: cerámica de alto brillo, grado de calidad "A", con referencia a la marca "Helvex" o su equivalente en calidad. Incluye: elementos de fijación, pruebas, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00		
2.18	Servicio de suministro y colocación llave Temporizadora tipo Push con referencia al modelo "POT-101 de Helvex" o su equivalente en calidad. Incluye: llaves angulares con referencia al modelo "401SC de Urrea" o equivalente, manguera coflex, cespól y trampa de latón cromado con referencia al modelo "4207 de Dica" o equivalente, contra, tubería y conexiones, empaques y kit de instalación, elementos de fijación, pruebas, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00		
2.19	Servicio de suministro e instalación de WC con tanque bajo, con referencia al modelo "Rodano 16 de Helvex" o su equivalente en calidad, cerámico porcelanizado de alto brillo color blanco, dimensiones de ancho 37.3 x 40.6 cm de alto de taza, con asiento y tapa. capacidad de descarga de 4.8 lts, taza elongada, con garantía mínima de 5 años. Incluye; paquete de instalación completo (llave angular y manguera Coflex), brida para wc, pruebas, elementos de fijación, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	7.00		

ELABORO:
ARQ. MARTHA HDEZ.

7 / 14

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

-- ABR. 2026





Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
2.20	Servicio de suministro e instalación de Mingitorio de flujo tipo cascada para fluxómetro, con referencia al modelo "De cascada Ferry de Helvex" o su equivalente en calidad, cerámico porcelanizado de alto brillo color blanco, dimensiones de ancho 47 x 67 cm de alto, capacidad de descarga de 1 lts, garantía mínima de 5 años. Incluye; paquete de instalación completo, elementos de fijación, pruebas, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00		
2.21	Suministro e instalación de Llave de Push Para Mingitorio baja presión, cromo, sistema de descarga, empaques, y todos los accesorios para la correcta instalación con referencia al modelo "Pum-01 de Helvex," o su equivalente en calidad. Incluye: retiro de sistema anterior, botón de accionamiento manual, elementos de fijación, pruebas, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	2.00		
2.22	Suministro y colocación de despachador de papel sanitario maxi con referencia al modelo "Junior futura AE25000 de Jofel" o su equivalente en calidad, de acero inoxidable, para colocar rollo de papel de 12", tapa fabricada en ABS con recubrimiento color negro, con ranura en el centro para ver consumo de papel, base fabricada en ABS con cerradura futura y freno de papel para evitar el desperdicio. Incluye: kit de instalación, elementos de fijación, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	7.00		
2.23	Servicio de suministro y colocación de dispensador rellenable de jabón líquido con referencia al modelo "AC53050 de Jofel" o su equivalente en calidad, de acero inoxidable, dimensiones de 23.5 x 13.0 x 10.0 cm, capacidad de 1000 ml, base y pulsador fabricada en ABS, tapa y carcasa fabricadas en ABS en acero inoxidable color negro, con visor en el centro para ver consumo de jabón. Incluye: kit de instalación, elementos de fijación, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00		
2.24	Servicio de suministro y colocación de dispensador de toalla interdoblada con referencia al modelo "AH14000 de Jofel" o su equivalente en calidad, de acero inoxidable, dimensiones de 35 x 27 x 13.4 cm, capacidad de 1 paquete de 600 toallas, base negra fabricada en ABS, tapa y carcasa fabricadas en ABS en acero inoxidable color negro, con visor en el centro para ver consumo de jabón. Incluye: kit de instalación, elementos de fijación, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	4.00		

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

- - ABR. 2026



ELABORÓ:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
MAMPARAS SANITARIAS					
2.25	Mantenimiento menor, que no compromete la estructura del inmueble que consta de la fabricación e instalación de mampara sanitaria con perfil de aluminio anodizado natural de 1 1/2 x 1 1/2", con duela de aluminio empacado a doble cara. Mampara con altura de 1.50 mts y pilastra de altura 2.10 mts con ancho variable, llevando puerta abatible en cada módulo, con medidas generales de 1.10 x 1.50 m. Incluye: con refuerzo superior horizontal cuadrado de aluminio de 2", herrajes, pasadores, bisagras, topes, jaladera, gancho de colgar, cubre cantos elementos de fijación y tornillería antivandalismo, molduras, materiales y desperdicios, ajustes, mano de obra, herramienta y todo lo necesarios para su correcta instalación.	pza	8.00		
ELEMENTOS DE ALUMINIO Y HERRERÍA					
2.26	Rehabilitación de puerta de tablero de acero reforzadas con medidas generales de 1.02 x 2.18mts, consistente en el lijado y cardeado de la superficie en ambas caras, resanado con pasta automotriz, primera mano con capa de pintura anticorrosiva aplicada con pistola y compresor, segunda mano con pintura de esmalte mate color negro o gris con referencia al modelo "COMEX" o su equivalente en calidad. Incluye: materiales y desperdicios, preparación de la superficie, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	3.00		
2.27	Rehabilitación de portón plegable tipo louver de acero con medidas generales de 3.13 x 2.55 mts, consistente en el lijado y cardeado de la superficie en ambas caras, resanado con pasta automotriz, primera mano con capa de pintura anticorrosiva aplicada con pistola y compresor, segunda mano con pintura de esmalte mate color negro o gris con referencia al modelo "COMEX" o su equivalente en calidad. Incluye: suministro y colocación de chapa de alta seguridad y ajuste de bisagras, pasadores, rieles y carretillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00		
2.28	Fabricación y colocación de puertas abatible de 1.00 x 2.18 mts. A base de perfiles tubulares de 2" x 2", con tablero de lámina cal. 20 y cristal claro de 6 mm, intercalado según diseño. Acabado con pintura de esmalte, llevando aplicación de fondo anticorrosivo y 2 manos de pintura de esmalte color a definir por dependencia. Incluye: retiro de puertas de madera existentes, suministro y colocación de cerradura de sobreponer, bisagras tubulares, materiales y desperdicios, preparación de la superficie, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	6.00		

DIRECCION DE CONSERVACION Y RACIONALIZACION DE ESPACIOS
VALIDACION TÉCNICA

-- ABR. 2026



ELABORÓ:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL

SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
2.29	Servicio de suministro o fabricación y colocación de espejo de cristal flotado de 6 mm con marco de aluminio anodizado natural de 1 1/2" con resaque para empotrar en muros, con medidas de 60x90 cms Incluye: elementos de fijación, ajustes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	8.00		
3.0	ÁREA DE VESTÍBULO DE BAÑOS RETIROS				
3.1	Retiro de recubrimiento cerámico en pisos y muros por medios manuales. Incluye: mano de obra, herramienta, equipo, encostalado y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.30		
3.2	Retiro con recuperación y entrega a la dependencia de elementos de herrería en puertas, ventanas, divisiones, cancelas, portones o protecciones, de medidas generales 3.45 x 2.55 mts. Incluye: cortes, retiro de elementos de fijación, resanes, mano de obra, herramienta, equipo, acarreo y maniobras de acopio en sitio y carga para retiro por parte de la dependencia o resguardo para reinstalación posterior y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	8.80		
	RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS				
3.3	Servicio de suministro y colocación de loseta cerámica de primera en pisos interiores y exteriores, formato 50 x 50 cms (que cumpla con las siguientes especificaciones: resistencia al rayado de 6 Mohs, resistencia al agua <3%, resistencia a flexión >400 kg/cm2, fuerza de adhesión >50 psi, resistente a sustancias químicas, heladas, craquelado, shock térmico y manchado, que cumpla con estándares ANSI A137.1-2019; ISO 13006), con referencia al modelo "modelo KALOS gris 1A de 45 x90" o su equivalente en calidad, acabado mate. Asentado con adhesivo para piso base cemento, juntas a hueso con junteador con o sin arena color similar al azulejo. Incluye: suministro de materiales y desperdicios, recortes, preparación de la superficie (retiro piso en caso de haber o pegado sobre piso existente con adhesivo "piso sobre piso"), mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	20.30		

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ABR. 2026



ELABORO:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
3.4	Servicio de suministro y colocación zoclo cerámico, porcelanato de 10 cm de altura, asentado con adhesivo especial para cada tipo de loseta. Incluye: materiales y desperdicios, cortes con disco a la loseta, ajustes, preparación de superficie, remates a 45, chaflán entre muro y zoclo, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	14.43		
3.5	Servicio de aplicación de pasta multiusos, con referencia al modelo "Estucoobra de Perdura" o su equivalente en calidad, con un espesor de 2 mm a 3 mm, acabado común o igual al existente, en muros, bóvedas, en exterior, interior, a mas de 7.00 mts de altura. Llevando malla de refuerzo tipo fibramalla elaborada de fibra de vidrio o su equivalente en calidad. Incluye; preparación de la superficie (raspado, limpieza, reparacion de oquedades), suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta instalación.	m2	57.82		
3.6	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrilica calidad premium con referencia al modelo "Vinimex de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por dependencia. Incluye: aplicación de 1 mano de sellador, boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	57.82		
IMPERMEABILIZACIÓN / AZOTEA					
4.1	Rehabilitación de castillo de concreto f'c 150 kg/cm2 conformado por Armex (varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estribos lisos grado 50, laminados en frío) de 15 x 15 cm, para modificación de alturas en pretilos. Incluye; adecuación de colocación de castillo sobre pretil existente, retiro, alambre recocido, cimbra a dos caras, colado, descimbrado, suministro de materiales y desperdicios, elevaciones a 4.00 mts, mano de obra , herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	5.25		
4.2	Rehabilitación de cadena de cerramiento de concreto f'c 150 kg/cm2 con Armex (varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estribos lisos grado 50, laminados en frío) de 15 x 20 cm. Conformado por estructuras fabricadas con varillas longitudinales corrugadas grado 60 y por estribos lisos grado 50, laminados en frío. Incluye; alambre recocido, armado, cimbra tres caras, colado, descimbrado, suministro de materiales y desperdicios, elevaciones a 4.00 mts, mano de obra , herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	ml	7.71		

ELABORO:
ARO MARTHA HDEZ.

DIRECCION DE CONSERVACION Y RACIONALIZACION DE ESPACIOS
VALIDACION TECNICA

-- ABR. 2026





Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
4.3	Adecuación de zabaleta, a base de 1/2 ladrillo de azotea de barro de 17 x 17 cm. Asentado con mortero cal-cemento-arena 1:1:5, acabado junta a hilo, junteado en limpio con cemento-arena de río cernida 1:3 y recubrimiento con cal diluida en agua con sellador. Incluye: mano de obra, suministro de materiales y desperdicios, recortes y ajustes, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ^l	7.71		
4.4	Colocación de aplanado en muro de hasta 4.00 mts. de altura con mortero cemento-arena de río proporción 1:3, terminado común o igual a existente, de 2.5 cm de espesor, Incluye; colocación de metal desplegado 1" en las uniones de pretil existente con nuevo pretil, boquillas zarpeo, plomeo, aristas, boleados, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	40.95		
4.5	Servicio de suministro y aplicación de pintura vinil-acrilica calidad premium con referencia al modelo "Vinimex de Comex" o su equivalente en calidad en muros y bóvedas con alturas de hasta 7.00 mts. Trabajo terminado a 2 manos, para interiores y exteriores, acabado mate lavable (> o = 10,000 ciclos), color a definir por dependencia. Incluye: aplicación de 1 mano de sellador, boquillas, materiales y desperdicios, preparación de la superficie (limpieza, resanes menores y reparación de oquedades, aplicación de sellador) mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	150.40		
4.6	Adecuación de base para tinaco de 1,100 lts, a base de tabique rojo recocido y plataforma de concreto f'c= 150 kg/cm ² armado con malla 6x6/8x8 de 1.20mts de diámetro y una altura de hasta 80cms, llevando aplanado y boquillas con mortero con arenas cemento-arena de río prop; 1:3 de 2 cm de espesor, terminado pulido. Incluye; repellado, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	pza	1.00		
4.7	Mantenimiento menor; consistente en la aplicación de lechadeo con arena prop 1: 4, Incluye: marmolina, adhesivo de consistencia lechosa, de color blanco, formulado a base de resinas 100% acrílicas, suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m ²	78.64		

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ABR. 2026



ELABORÓ:
ARQ. MARTHA HDEZ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
4.8	Servicio de impermeabilización de azoteas, cubriendo zabaleta y 10 cm de pretilas. Con impermeabilizante acrílico elasto-reflectivo con garantía mínima de 6 años, con referencia al modelo "ELASTON 6 de Imperquimia" o su equivalente en calidad. Trabajo terminado a 2 manos, color a definir por supervisión. Incluye: preparación de la superficie (calafateo de grietas y oquedades con cemento acrílico y aplicación de sellador primario tapa-poro y membrana de refuerzo de malla de poliéster tejida en ambos sentidos "Elaston Refuerzo Doble 65" en áreas selladas), suministro de materiales y desperdicios, mano de obra, herramientas, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	78.64		

notas:

- * El plazo de ejecución de los trabajos será de 45 DIAS NATURALES y así se deberá especificar en su cotización de lo contrario será motivo de descalificación.
- * Se deberá considerar el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario, así como equipo de seguridad completo, además su personal deberá contar con Certificación DC3 para trabajos en alturas, otorgada por capacitador certificado por la STPS, para lo cual deberán adjuntar copia simple en su propuesta técnica.
- * Se deberá considerar el movimiento de mobiliario dentro de la misma dependencia las veces que sean necesarias y el reacondo en mismo sitio al terminar trabajos, así como la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.
- * Se deberán considerar el encostado, las cargas, acarreo y abundamientos de escombros y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.
- * Todos los trabajos deberán considerar limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.
- * Todas las especificaciones técnicas de este catálogo son como referencia de calidad mínima requerida, por lo que se deberán proponer marcas y modelos de calidad equivalente o superior, debiendo especificarlo en su propuesta técnica y anexar FICHA TÉCNICA de productos, materiales, insumos y equipos propuestos.
- * Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc, mediante la presentación de las tarjetas de ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS de cada concepto.
- * Es obligatorio indicar en su propuesta técnica las GARANTÍAS de mano de obra; mínimas de 1 año.
- * Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año o más, de acuerdo en lo indicado en cada concepto.
- * Presentar este catálogo de conceptos como parte integral del ANEXO TÉCNICO y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.
- * SOLO SE PERMITE la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.
- * El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones. Ya que su tiempo de ejecución comienza a partir de la notificación del fallo.

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
 VALIDACIÓN TÉCNICA

- APR. 2026



Administración

ELABORADO:
ARQ. WARTHA HDEZ.

13 / 14



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

CATÁLOGO DE CONCEPTOS

CIVIL SSEJ/DGA/DRMSG/310/2026

SECRETARÍA DE SEGURIDAD

C. MERCEDES CELIS S/N, 2DA SECCIÓN, INSURGENTES, 44860, GUADALAJARA, JALISCO.

REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO AL STAND DE TIRO REAL.

Ord	CONCEPTO	UN	CANT.	P.U	IMPORTE
	<p>* El proveedor adjudicado, deberá de presentar identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, para enviar a las dependencias y se autorice el ingreso</p> <p>* Durante toda la realización del servicio, el personal deberá portar gafete de identificación, así como utilizar uniforme y en caso de que se requiera, deberán utilizar equipo de seguridad personal.</p> <p>* El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dirección de conservación y racionalización de espacios.</p> <p>* En caso de que la ejecución de los trabajos requieran algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el proveedor adjudicado el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.</p> <p>* Para el trámite de pago de anticipo, pago parcial o total del presente servicio, el proveedor adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente, de acuerdo con las bases de licitación y con el presente anexo técnico, en la dirección de conservación y racionalización de espacios, de la dirección general de operaciones, de la secretaria de administración, esto con fundamento en lo establecido por el artículo 29, fracción vi, del reglamento interno de la secretaria de administración del estado de Jalisco.</p>				


ING. J. ALEJANDRO LOPEZ MORA
COORDINACIÓN CIVIL

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA

ABR. 2026



Administración

ELABORO:
ARQ. MARTHA HDEZ.

ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

Número de Licitación:

Título de la Licitación:

Nombre o denominación del participante:

Nombre del representante o apoderado (si aplica):

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

Atentamente.

Fecha

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

¹Este documento no hace las veces de poder.

²La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

PROPUESTA			
Número	NOMBRE DEL DOCUMENTO	INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA	FORMATO DIGITAL
1	Propuesta Técnica	SI	NO
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	SI	NO
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	SI	NO
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	SI	SI (EXCEL)
5	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	SI	NO
6	ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar	SI	NO
7	ANEXO 8 – Declaración de Estratificación	SI	NO
8	ANEXO 9 - Listado de miembros	SI	NO
9	ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.	SI	NO
10	ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI	NO
11	ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	SI	NO
12	Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique).	SI	NO
DOCUMENTOS PÚBLICOS			
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI	NO
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI	NO
15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI	NO
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI	NO
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI	NO
18	Copia de INE.	SI	NO

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN _____ Fecha: _____

Nombre y firma del representante o Licitante.

ANEXO 4 – “Acreditación del Participante ”

Yo _____, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mí representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DATOS DEL PARTICIPANTE	
Nombre del Participante:	
Domicilio: (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal)	
RFC:	
Teléfono (s):	
Correo Electrónico:	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</u>	
Número de Escritura Pública: _____	Notario No. _____ de _____.
Folio Mercantil: _____	En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____
Fecha y lugar de expedición: _____	
<u>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</u>	
Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____	
Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____	
<u>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</u>	
REPRESENTACIÓN	Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo
	Número de Escritura Pública:
	Tipo de representación:
	Nombre del Fedatario Público:
	Lugar y fecha de expedición:

Nombre del participante: _____

Fecha: ____/____/____

Firma: _____

Nombre del representante: _____

ANEXO 5 – Propuesta Económica

Nombre o Razon Social:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M	DESCRIPCION	MARCA / MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
SUBTOTAL						
IVA						
TOTAL						

Condiciones de pago: |
Tiempo de Entrega: |
Garantia: |

Nombre y firma del representante o Licitante.

Fecha de firma: ____/____/____

lugar de firma: _____

"ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) _____ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: _____

Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: _____

firma del Representante legal o Participante.

ANEXO 7

(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)

CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.

El/La suscrito/a _____ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de _____, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que _____ (ACEPTO/NO ACEPTO) la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente
Lugar y fecha**

(Nombre y firma autógrafa de la persona física)

ANEXO No. 8

ESTRATIFICACIÓN

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa _____ (2) _____, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____ (3) _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____ (4) _____, con base en lo cual se estratifica como una empresa _____ (5) _____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.

1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
3	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
5	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.

ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

DATOS DE LA PERSONA FÍSICA		
Nombre:		
Documento que acredita la actividad empresarial		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)		
Nombre de la empresa:		
Registro Federal de Contribuyentes (RFC):		
Domicilio Fiscal:	(Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal).	
Ciudad y Entidad Federativa:		
Número de Escritura Pública y folio mercantil:	(En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)	
Fecha y lugar de expedición:		
Nombre del Fedatario Público		
LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES		
Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):		
Socios y accionistas (1)(2)(3): A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente.		

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera ¹
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

¹ <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Ejercicio de los Derechos Arco

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

Fecha de actualización: Diciembre 2024.

Atentamente

Nombre y firma autógrafa del representante legal

Nombre de la empresa participante

ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.

_____ con RFC _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:

I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.

II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.

III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.

IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.

V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.

VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.

VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.

VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.

IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.

La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.

Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.

Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.

Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.

Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio

exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el

procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.

Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2026, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC _____, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).

ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social

Guadalajara Jalisco, a de del 2024.

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

AT'N: Dirección General de Abastecimientos

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Licitante
o Representante Legal.

ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”

1. Nombre del participante:	
2. Nombre del representante legal (en caso):	
3. Número de Licitación Pública:	

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.

Preguntas

Página donde encuentre tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

SIN RECUADROS

ATENTAMENTE

Nombre y firma del licitante o representante.

ANEXO 14 - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL "PROVEEDOR")** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES)** FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO)**, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, Y/O LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

ANEXO 14 A - Texto para Fianza

TEXTO DE LA FIANZA DE ANTICIPO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**. A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR **(NOMBRE DEL PROVEEDOR)** CON DOMICILIO EN **(DOMICILIO COMPLETO DE ACUERDO AL REGISTRO EN PADRÓN DE PROVEEDORES)** LA DEBIDA INVERSIÓN O DEVOLUCIÓN TOTAL EN SU CASO, DEL ANTICIPO QUE POR IGUAL SUMA RECIBIRÁ DE LA BENEFICIARIA DE ESTA FIANZA, A CUENTA DEL **(ESTABLECER EL PORCENTAJE SOLICITADO)** DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO COMPLETO INCLUYENDO LAS SIGLAS), DE FECHA (LA FECHA PLASMADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL CONTRATO)** CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ **(CANTIDAD CON NÚMERO Y CANTIDAD CON LETRA) IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)**.

ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL, ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DEL CONTRATO Y HASTA EN TANTO SE AMORTICE EL ANTICIPO SEÑALADO EN EL MISMO O ESTE SEA DEVUELTO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA Y SÓLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN POR PARTE DE NUESTRO FIADO, DE LA ORIGINAL DE LA MISMA.

EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES, JUICIOS QUE SE INTERPONGAN O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS **ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178** Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑADO A SU ESCRITO DE RECLAMO LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 279** DE LA LEY CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEAN NECESARIAS RELACIONADAS CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TERMINACIÓN DEL MISMO NUMERAL. =FIN DE TEXTO=

"ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): _____

Apoderado (quien recibe el poder): _____

Para Dirección de Abastecimientos.

fecha: _____

Lugar: _____

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.

PODERDANTE
Quien otorga el poder.

APODERADO
Quien recibe el poder.